FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
R.U.T.: 70.015.800-4

COMPROBANTE DE INGRESO

02382

LUGAR Y FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2024

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (I.N.D.)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO	DEBE	HABER
APORTE I.N.D. A FEDERACION CHILENA DE BOCHAS , DEPOSITADOS	$	$
EN CTA CTE FECHIBO N°211101030 BANCO ITAU		10.922.916.=
PROYECTO N°2400042444 CAMP.MUNDIAL DE BOCHAS TURQUIA $ 8.936.592.=		
PROYECTO N°2400042464 CAMPEONATOS NACIONALES DE BOCHAS 2024		
CAMP.NACIONAL JUVENIL DE BOCHAS VILLA ALEMANA $ 1.266.800.=		
CAMP.NACIONAL ADULTO DE BOCHAS IQUIQUE $ 719.524.=		
TOTAL $ 1.986.324.=		
SON: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIESISEIS PESOS	$	$ 10.922.916.=

CUENTA | SUB CUENTA

RECIBIDO EN EFECTIVO: SI [ ] NO [ ] | CHEQUE Nº | BANCO

RENDIDO
Proyecto Código:

Vº Bº PRESIDENTE	Vº Bº COM. REV. CTAS	Vº Bº TESORERO	CONTADOR	FIRMA Nº

TALLER GRÁFICO " OLIMPHO" RUT 5059291-K FONO 2 665 2787

Gmail **Federación Chilena de Bochas <fechibo@gmail.com>**

Aviso de Pago a Proveedores

1 mensaje

avisodepago@nominas.bancoestado.cl <avisodepago@nominas.bancoestado.cl> 4 de noviembre de 2024, 1:15 p.m.
Para: fechibo@tie.cl

Estimado(a) Sr(a) FEDERACION CHILENA DE BOCHAS ,

De acuerdo a lo instruido por nuestro Cliente INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, le informamos que hemos recibido una instrucción de pago con los siguientes datos:

Cualquier dificultad en la recepción conforme, deberá dirigirse directamente a INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE para su aclaración.

Datos de la Instrucción de Pago

Nombre	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE
Rut Empresa	61107000-4
Fecha Instrucción de Pago	04/11/2024
Banco	BANCO ITAU CHILE
Tipo de Pago	Abono en Cuenta Corriente
Número Cuenta	000000211101030
Monto Instruido a Pago	$ 10,922,916

Detalle de la Instrucción de Pago : Documentos asociados

Tipo Documento	Número Documento	Fecha Vencimiento	Monto	Observaciones
Otros	2400042444	30/10/2024	$ 8,936,592	
Otros	2400042464	30/10/2024	$ 1,986,324	

Notas:
Por favor, no responda este e-mail. El mensaje fue generado en forma automatica.
Información sujeta a confirmación
Infórmese sobre la garantia estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl BancoEstado. Todos los derechos reservados.

Itaú Empresas

Cuenta Corriente 0211101030 02/12/2024 13:28:35

Cartola Histórica **Período:** 01/11/2024 - 29/11/2024

Estado de Cuenta Corriente

Nombre	: Federac Chilena De Bochas		
Dirección	: Ureta Cox 1047	Número de cuenta	: 0211101030
Comuna	: Santiago	Estado Número	: 30264
Ciudad	: Santiago	Período	: 01/11/2024 - 29/11/2024
Código Postal	: 0	Email cliente	: Fechibo@gmail.com
Ejecutivo	: Ignacio Israel Valenzuela Aguilera	Teléfono	: 0006860000
Sucursal	: Centros Pyme Nlc 5	Fax	:
Dirección	: Presidente Riesco #5537 #	Email	: IGNACIO.VALENZUELA@ITAU.CL #

Moneda	Monto línea de crédito	Monto utilizado
Peso chileno	$0	$0

Monto disponible	Fecha vencimiento	Saldo anterior cuenta corriente
$0		$48.535.906

Movimientos

Fecha	Nº Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
04/11	000000000	1980	Pago Proveedores 611070004	$10.922.916	$0	$59.458.822
04/11	411965177	1980	Transferencia A Maria Jose Tam	$0	$300.000	$59.158.822
04/11	411965292	1980	Transferencia A Sociedad V Y V	$0	$350.000	$58.808.822
04/11	411965433	1980	Transferencia A Italo Latini B	$0	$300.000	$58.508.822
04/11	411965548	1980	Transferencia A Italo Latini B	$0	$168.045	$58.340.777
04/11	411965661	1980	Transferencia A Artes Premios	$0	$260.000	$58.080.777
04/11	411965823	1980	Transferencia A Artes Premios	$0	$77.700	$58.003.077
04/11	411965946	1980	Transferencia A Mauricio Catil	$0	$42.500	$57.960.577
04/11	411966054	1980	Transferencia A Jorge Falcon S	$0	$34.000	$57.926.577
04/11	411966171	1980	Transferencia A Jean Poirrier	$0	$42.500	$57.884.077
04/11	411966305	1980	Transferencia A Luis Damiani G	$0	$34.000	$57.850.077

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
04/11	411966457	1980	Transferencia A Jorge Vega Ram	$0	$42.500	$57.807.577
04/11	411966585	1980	Transferencia A Gonzalo Basaez	$0	$42.500	$57.765.077
04/11	411966712	1980	Transferencia A Melisa Polito	$0	$42.500	$57.722.577
04/11	411966838	1980	Transferencia A Rodolfo Galvez	$0	$42.500	$57.680.077
04/11	411966982	1980	Transferencia A Franco Barbano	$0	$42.500	$57.637.577
04/11	411967079	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$17.000	$57.620.577
04/11	412344520	1980	Transferencia De Araneda Ulloa	$38.000	$0	$57.658.577
04/11	412520684	1980	Transferencia De Catalina Del	$80.000	$0	$57.738.577
04/11	000000000	1360	Sodimac Iquique	$0	$4.190	$57.734.387
05/11	000000000	1360	Restaurant Hotel Iquique C	$0	$237.850	$57.496.537
05/11	412768433	1980	Transferencia A Sociedad V Y V	$0	$1.500.000	$55.996.537
05/11	412768826	1980	Transferencia A Inversiones Ca	$0	$1.500.000	$54.496.537
05/11	000000000	1360	La Pica Iqq Iquique C	$0	$49.610	$54.446.927
05/11	413049322	1980	Transferencia De Karin Elizabe	$35.000	$0	$54.481.927
06/11	413370639	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$627.247	$53.854.680
06/11	413370897	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$115.460	$53.739.220
06/11	413371131	1980	Transferencia A Sociedad V Y V	$0	$1.657.600	$52.081.620
06/11	413371387	1980	Transferencia A inversiones Ca	$0	$755.980	$51.325.640
08/11	414105861	1980	Transferencia De Renato Perei	$34.000	$0	$51.359.640
08/11	414131317	1980	Transferencia De Ana Del Carme	$38.000	$0	$51.397.640
11/11	414248823	1980	Transferencia A Spingraphic Lt	$0	$130.000	$51.267.640
11/11	414385118	1980	Transferencia De Marcela Macar	$34.000	$0	$51.301.640
11/11	414573503	1980	Transferencia De Rosa Ines Far	$24.200	$0	$51.325.840
11/11	002722639	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$80.000	$0	$51.405.840
11/11	002722638	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$1.300.000	$0	$52.705.840

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
12/11	000000000	1360	The Coffee Store Santiago C	$0	$5.940	$52.699.900
12/11	000000000	1360	Urbanparq Santiago C	$0	$5.200	$52.694.700
12/11	000000000	1360	Urbanparq Santiago C	$0	$4.900	$52.689.800
12/11	414917280	1980	Transferencia De Navarro Ponce	$16.000	$0	$52.705.800
12/11	415006047	1980	Transferencia A Casa Degli Ita	$0	$150.000	$52.555.800
12/11	415006400	1980	Transferencia A Maria Jose Tam	$0	$1.540.155	$51.015.645
13/11	415106046	1980	Transferencia De Ricardo Anton	$16.000	$0	$51.031.645
13/11	415120381	1980	Transferencia De Ramon Ernesto	$70.000	$0	$51.101.645
13/11	000000000	1360	Mundo Transfer Ltsantiago C	$0	$11.849	$51.089.796
13/11	000000000	1360	Importadora Ardil	$0	$20.000	$51.069.796
13/11	000000000	1360	Importadora Ardilsantiago C	$0	$10.000	$51.059.796
14/11	415568181	1980	Transferencia De Patricio Rena	$32.000	$0	$51.091.796
15/11	415850605	1980	Transferencia A Casa Degli Ita	$0	$300.000	$50.791.796
15/11	415850943	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$190.093	$50.601.703
15/11	415851277	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$121.175	$50.480.528
15/11	415851557	1980	Transferencia A Mar A Antoniet	$0	$200.000	$50.280.528
15/11	415851825	1980	Transferencia A Juan Urbina He	$0	$200.000	$50.080.528
15/11	415852120	1980	Transferencia A Evangelina Z N	$0	$23.960	$50.056.568
18/11	000000000	1360	Mundo Transfer Lt	$0	$132.818	$49.923.750
19/11	000000000	1360	Mundo Transfer Ltsantiago C	$0	$50.839	$49.872.911
20/11	416872205	1980	Transferencia De Bastian Alons	$136.000	$0	$50.008.911
21/11	417110367	1980	Transferencia De Bernabe Del T	$96.000	$0	$50.104.911
26/11	418452064	1980	Transferencia De Mollo Cortes	$30.000	$0	$50.134.911
28/11	418887308	1980	Transferencia A Juan Urbina He	$0	$269.119	$49.865.792
28/11	418887477	1980	Transferencia A Mar A Antoniet	$0	$265.000	$49.600.792

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
28/11	418887617	1980	Transferencia A Evangelina Z N	$0	$679.400	$48.921.392
28/11	418887744	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$132.784	$48.788.608
28/11	418887889	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$99.220	$48.689.388
28/11	418888047	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$31.565	$48.657.823
28/11	418888185	1980	Transferencia A Luis Damiani G	$0	$258.750	$48.399.073
28/11	418888337	1980	Transferencia A Melisa Polito	$0	$133.903	$48.265.170
28/11	418888490	1980	Transferencia A Oscar Mellado	$0	$172.500	$48.092.670
28/11	418888658	1980	Transferencia A Italo Latini B	$0	$81.210	$48.011.460
28/11	418888854	1980	Transferencia A Disenos Transf	$0	$104.720	$47.906.740
28/11	000000000	1360	36 Notaria De Sansantiago C	$0	$16.000	$47.890.740
28/11	000000000	1360	V Y J Inzunza Spasantiago C	$0	$3.100	$47.887.640
29/11	419389711	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$627.247	$47.260.393

Resumen de Saldos

Total cargos	Total Abono	Pago productos mismo Banco	Saldo promedio últimos tres meses
$14.257.629	$12.982.116	$0	$46.949.355

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
RUT.: 70.015.800-4

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 008447

LUGAR Y FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 20 2024

NOMBRE: ARTES PREMIOS SPA

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO	DEBE	HEBER
TRANSFERENCIA PARA ARTES PREMIOS SPA POR PREMIACION	$	$
DEL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL , VILLA ALEMANA 2024		
FACTURA N° 357		143.600.=
RENDIDO Proyecto Código: 24000042464		
SON: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS	$	$143.600.=

CUENTA CORRIENTE Nº 211101030 BANCO ITAU — SUB CUENTA

RECIBIDO EN EFECTIVO: SI [ ] NO [X] — CHEQUE Nº — BANCO

Vº Bº PRESIDENTE	Vº Bº C.R.C.	Vº Bº TESORERO	CONTADOR	FIRMA

OLIMPHO Talleres Gráficos - FONO: 665 2787 - SANTIAGO

Itaú Empresas

03/12/2024 - 12:23:50

Sr(a): Nelson Gonzalez

Detalle de transferencia realizada

Fecha - Hora:	18/10/2024 - 16:45:26
Monto:	$ 143.600
Cuenta origen:	211101030
Número de transacción:	89714734
Estado:	Ok

Datos de destino

Nombre:	Artes Premios Spa
RUT:	77.662.977-4
Banco:	Banco Santander-santiago
Número de cuenta:	090711148

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Itaú Empresas

03/12/2024 - 12:23:50

Sr(a): Nelson Gonzalez

Detalle de transferencia realizada

Fecha - Hora:	18/10/2024 - 16:45:26
Monto:	$ 143.600
Cuenta origen:	211101030
Número de transacción:	89714734
Estado:	Ok

Datos de destino

Nombre:	Artes Premios Spa
RUT:	77.662.977-4
Banco:	Banco Santander-santiago
Número de cuenta:	090711148

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

ARTES PREMIOS SPA

Giro: COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PUBLICITARIOS

bascuñan guerrero 971- SANTIAGO

eMail : marcelo.almonte@rmdchile.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.662.977- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº357

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES):	FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
R.U.T.:	70.015.800- 4
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y REC
DIRECCION:	URETA COX 1047
COMUNA	SAN MIGUEL CIUDAD: STGO
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Fecha Emision: 09 de Octubre del 2024

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	MEDALLAS 7 CMS DOME	20	3.193,2			63.864
-	COPAS PLACAS GRABADAS	4	14.202			56.808

Forma de Pago:Contado

MONTO NETO	$	120.672
I.V.A. 19%	$	22.928
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	143.600

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

RENDIDO
Proyecto Código:
1° 24000 42464

BENEFICIARIOS CON PREMIACIÓN
CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL DE BOCHAS 2024 - VILLA ALEMANA 2024

Nombre	Rut	Medalla	Copa
Renata Urrea	22324749-0	1	
Bastián Aguilera	23205025-K	1	
Dayanna Polito	22028933-8	1	
Rodrigo Arancibia	22153397-6	3	1
Ricardo Brin	23786741-6	2	
Sebastián Urrutia	23376647-K	1	1
Macarena Bórquez	21163362-K	2	
Ignacio Tobar	21813108-5	3	
Gustavo Vega Green	21203982-9	2	1
Giuliana Goecke	20521888-2	1	
Martín Soliz	21214738-9	1	
Constaza Paganini	22819022-5	1	
Nelson González	4772143-1	1	1
		20	4

TROFEOS COPAS MEDALLAS GALVANOS

ARTES PREMIOS SPA

COTIZACIÓN

ARTES PREMIOS SPA

MERCED 838 OFICINA 117 SANTIAGO
RUT. 77662.977-4
56994137694

NÚMERO 250924-7
FECHA 25.09.2024
VÁLIDO HASTA

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: Federacion Chilena Bochas
Dirección:
RUT 70.015.800-4
Teléfono: +569 7900 3631.
E-mail:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
medalla 7cm Ø con cinta tricolor personalizado dome transparente	20	3.800	$76.000
copas (trofeos) con placa grabada.	4	16.900	67.600.

SUB-TOTAL	0
19%	0
TOTAL	143.600 *0*

Términos y condiciones

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
16/10	407789322	1980	Transferencia A Franco Barbano	$0	$100.000	$42.912.401
16/10	407789404	1980	Transferencia A Rodolfo Galvez	$0	$60.000	$42.852.401
17/10	407931390	1980	Transferencia De Valenzuela Bu	$181.500	$0	$43.033.901
17/10	407983974	1980	Transferencia De Carrasco Lope	$41.200	$0	$43.075.101
17/10	408051574	1980	Transferencia De Jean Michel P	$50.000	$0	$43.125.101
17/10	408074753	1980	Transferencia De Casa Degli It	$50.000	$0	$43.175.101
18/10	000000000	1360	Soc Com Dos Mundosantiago C	$0	$22.800	$43.152.301
18/10	408453676	1980	Transferencia De Bernabe Del T	$96.000	$0	$43.248.301
21/10	408515256	1980	Transferencia A Inversiones Y	$0	$350.000	$42.898.301
21/10	408515788	1980	Transferencia A Artes Premios	$0	$143.600	$42.754.701
21/10	408516143	1980	Transferencia A Jose Roberto G	$0	$350.000	$42.404.701
21/10	408516433	1980	Transferencia A Jean Poirrier	$0	$150.000	$42.254.701
21/10	408516721	1980	Transferencia A Rodolfo Galvez	$0	$70.000	$42.184.701
21/10	408517036	1980	Transferencia A Franca Martini	$0	$70.000	$42.114.701
21/10	408517307	1980	Transferencia A Pedro Raggio	$0	$70.000	$42.044.701
21/10	408517593	1980	Transferencia A Evangelina Z N	$0	$48.130	$41.996.571
21/10	408517926	1980	Transferencia A Jorge Vega Ram	$0	$150.000	$41.846.571
21/10	408996870	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$59.990	$41.786.581
21/10	408997281	1980	Transferencia A Luis Damiani G	$0	$150.000	$41.636.581
21/10	408997844	1980	Transferencia A Juan Urbina He	$0	$200.000	$41.436.581
21/10	408998414	1980	Transferencia A Gonzalo Basaez	$0	$150.000	$41.286.581
21/10	408998688	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$190.093	$41.096.488
21/10	408999770	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$121.175	$40.975.313
21/10	409000614	1980	Transferencia A Turismo Kaylu	$0	$3.747.276	$37.228.037
21/10	409000954	1980	Transferencia A Mar A Antoniet	$0	$200.000	$37.028.037

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
RUT.: 70.015.800-4

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 008438

LUGAR Y FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 20 2024

NOMBRE: ALBERTO RAYM

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO	DEBE	HEBER
PAGO CON TARJETA DE DEBITO BANCO ITAU A ALBERTO RAYM	$	$
POR COMBUSTIBLE RETORNO VILLA ALEMANA -SANTIAGO		25.000.=
SEGUN BOLETA N°4987966		
SON: VEINTICINCO MIL PESOS	$	$ 25.000.=

RENDIDO
Proyecto Código:
Nº 24000422464

CUENTA CORRIENTE Nº 211101030 BANCO ITAU | SUB CUENTA

RECIBIDO EN EFECTIVO: SI NO | CHEQUE Nº | BANCO

Vº Bº PRESIDENTE	Vº Bº C.R.C.	Vº Bº TESORERO	CONTADOR	FIRMA

OLIMPIO [illegible] - FONO: 665 2787 - SANTIAGO

Traslado al Mac. Juv. Bachas

COMPROBANTE DE VENTA

TARJETA DE DEBITO

COMBUSTIBLES Y COM SAN LUIS LTDA
CARRETERA GENERAL SAN MARTIN KM 6 3
COLINA
184692748722 PAY 1 2 59

FECHA	HORA	TERMINAL
2024-10-13	12:30:24	18500077 3

NUMERO DE TARJETA	MARCA
**********1006	MAESTRO
Maestro	A0000000043060

MONTO	$ 25.000
TOTAL	$ 25.000

EMPLEADO	046c11a2cc6680
NUMERO DE OPERACION:	6330831
CODIGO DE AUTORIZACION:	007465
NUM TRANSACCION:	608400000006330831

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

RENDIDO
Proyecto Código:
N°2400042464

COPEC

Direccion : CARRETERA GENERAL SAN MARTIN KM 6 3
Comuna : COLINA
Cod. Estacion : 60840

RUT : 78401330-8
R Social : COMBUSTIBLES Y COM SAN LUIS LTD
: A
Giro : ESTACION DE SERVICIO
C Matriz : CARRETERA GENERAL SAN MARTIN KM 6 3
Comuna CM: COLINA

Boleta Electronica: 4987977
SII - SANTIAGO PONIENTE
Fecha Emision : 2024-10-13 12:30:24
Nro transaccion: 608400000006330831
Surtidor : 10
Media de pago : TARJETA DE DEBITO
Atendedor : TREINTAYDOS Luis Ernesto Zapata Arias

Con Full puedes disfrutar beneficios dia a dia
Inscribete en fullcopec.cl

Producto	Cant	$/Unit	Total($)
G93	19.275 Lt	1297	$ 25.000

SUBTOTAL	$ 25.000
PROPINA	$ 0
MONTO NETO	$ 13.554
MONTO IMPUESTOS COMB.	$ 8.871
MONTO IVA	$ 2.575
TOTAL A PAGAR	$ 25.000

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
08/10	405681937	1980	Transferencia De Basaez Devia	$50.000	$0	$41.883.891
08/10	405731754	1980	Transferencia De Navarro Ponce	$16.000	$0	$41.899.891
08/10	000000000	1360	Saba Sta Rosa Santiago C	$0	$4.300	$41.895.591
09/10	002185543	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$80.000	$0	$41.975.591
09/10	000362186	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$38.000	$0	$42.013.591
09/10	000362187	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$1.300.000	$0	$43.313.591
10/10	000000000	1360	36 Notaria De Sansantiago C	$0	$4.000	$43.309.591
10/10	000000000	1360	V Y J Inzunza Spasantiago C	$0	$3.000	$43.306.591
10/10	406416074	1980	Transferencia De Luis Washingt	$50.000	$0	$43.356.591
11/10	000000000	1360	Viva	$0	$40.000	$43.316.591
11/10	000000000	1360	Inversiones W.r.	$0	$73.700	$43.242.891
11/10	406752361	1980	Transferencia De Munizaga Vald	$245.000	$0	$43.487.891
14/10	000000000	1360	Inversiones W.r.	$0	$72.490	$43.415.401
14/10	000000000	1360	Mister Di	$0	$48.000	$43.367.401
14/10	407097690	1980	Abono A Factura	$0	$350.000	$43.017.401
14/10	000000000	1360	Luis Alberto Raym	$0	$25.000	$42.992.401
14/10	407310290	1980	Transferencia De Luis Washingt	$100.000	$0	$43.092.401
15/10	407428868	1980	Transferencia De Ramon Ernesto	$70.000	$0	$43.162.401
15/10	407579833	1980	Transferencia De Giovani Molna	$50.000	$0	$43.212.401
16/10	407647945	1980	Transferencia De Caro Correia	$264.000	$0	$43.476.401
16/10	407681431	1980	Transferencia De Bastian Alons	$136.000	$0	$43.612.401
16/10	407788759	1980	Transferencia A Mauricio Catil	$0	$150.000	$43.462.401
16/10	407788859	1980	Transferencia A Jorge Falcon S	$0	$150.000	$43.312.401
16/10	407789110	1980	Transferencia A Club Italo Chi	$0	$150.000	$43.162.401
16/10	407789202	1980	Transferencia A Franco Barbano	$0	$150.000	$43.012.401

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
RUT.: 70.015.800-4

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 008445

LUGAR Y FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2024

NOMBRE: VIVA

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO	DEBE	HEBER
PAGO CON TARJETA DE DEBITO BANCO ITAU A VIVA POR COMBUSTIBLE	$	$
TRASLADO IDA Y VUELTA SANTIAGO-VILLA ALEMANA-SANTIAGO		40.000.=
(GERENTE TECNICO FED.) MAS TRASLADOS INTERNOS Y DE		
MATERIALES DEPORTIVOS EN EL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL		
DE BOCHAS VILLA ALEMANA/2024 , BOLETA N°000285282		
GERENTE TECNICO FEDERACION NELSON GONZALEZ H.		
AUXILIAR DERECARION JUAN URBINA HERRERA		
SON: CUARENTA MIL PESOS	$	$ 40.000.=

RENDIDO
Proyecto Código:
1°24000424464

CUENTA CORRIENTE Nº 211101030 BANCO ITAU — SUB CUENTA

RECIBIDO EN EFECTIVO: SI [ ] NO [X] — CHEQUE Nº — BANCO

Vº Bº	Vº Bº	Vº Bº	CONTADOR	FIRMA
PRESIDENTE	C.R.C.	TESORERO		

OLIMPHO Talleres Graficos - FONO: 665 2787 - SANTIAGO

Traslado al Nac. Jur. Bodas
$40000

TRANSBANK
[illegible] COPIA CLIENTE
[illegible]ARJETA DE DEBITO
VIVA
[illegible]IBLES [illegible]NAS SPA
[illegible] DE ISRAEL 1203 SN
SANTIAGO
[illegible]
[illegible] 341
VALIDO COMO BOLETA
[illegible] [illegible]000043060
[illegible] 1006 C-DB
[illegible] $33.613
[illegible] $6.387
[illegible] $40.000
[illegible] PESO
OPERACION [illegible] AUTORIZACION: 005410

Traslado al Nac. Jur. Bodas
$40.000

R.U.T. 77.089.275-9
BOLETA AFECTA ELECTRONICA
Num.: 0000285282
SII. - NUNOA

COMBUSTIBLES CANAS SPA
COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES
REPUBLICA DE ISRAEL 1203
NUÑOA - SANTIAGO
2024-10-10 14:15:13
Terminal : CEL_001
Obs :

Item	Cant.	Precio	SubTotal
GAS 93 TC			
32.9		1,215	40,000

Neto	21,172
Iva	4,023
Impuesto	14,805
Total	40,000

Timbre Electronico SII
Res. 80 del 2014-08-22
Verifique documento en
[illegible]fo.cl/boletas

RENDIDO
Proyecto Código:
[illegible]-2400042464

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
08/10	405681937	1980	Transferencia De Basaez Devia	$50.000	$0	$41.883.891
08/10	405731754	1980	Transferencia De Navarro Ponce	$16.000	$0	$41.899.891
08/10	000000000	1360	Saba Sta Rosa Santiago C	$0	$4.300	$41.895.591
09/10	002185543	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$80.000	$0	$41.975.591
09/10	000362186	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$38.000	$0	$42.013.591
09/10	000362187	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$1.300.000	$0	$43.313.591
10/10	000000000	1360	36 Notaria De Sansantiago C	$0	$4.000	$43.309.591
10/10	000000000	1360	V Y J Inzunza Spasantiago C	$0	$3.000	$43.306.591
10/10	406416074	1980	Transferencia De Luis Washingt	$50.000	$0	$43.356.591
11/10	000000000	1360	Viva	$0	$40.000	$43.316.591
11/10	000000000	1360	Inversiones W.r.	$0	$73.700	$43.242.891
11/10	406752361	1980	Transferencia De Munizaga Vald	$245.000	$0	$43.487.891
14/10	000000000	1360	Inversiones W.r.	$0	$72.490	$43.415.401
14/10	000000000	1360	Mister Di	$0	$48.000	$43.367.401
14/10	407097690	1980	Abono A Factura	$0	$350.000	$43.017.401
14/10	000000000	1360	Luis Alberto Raym	$0	$25.000	$42.992.401
14/10	407310290	1980	Transferencia De Luis Washingt	$100.000	$0	$43.092.401
15/10	407428868	1980	Transferencia De Ramon Ernesto	$70.000	$0	$43.162.401
15/10	407579833	1980	Transferencia De Giovani Molna	$50.000	$0	$43.212.401
16/10	407647945	1980	Transferencia De Caro Correia	$264.000	$0	$43.476.401
16/10	407681431	1980	Transferencia De Bastian Alons	$136.000	$0	$43.612.401
16/10	407788759	1980	Transferencia A Mauricio Catil	$0	$150.000	$43.462.401
16/10	407788859	1980	Transferencia A Jorge Falcon S	$0	$150.000	$43.312.401
16/10	407789110	1980	Transferencia A Club Italo Chi	$0	$150.000	$43.162.401
16/10	407789202	1960	Transferencia A Franco Barbano	$0	$150.000	$43.012.401

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
RUT.: 70.015.800-4

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 008446

LUGAR Y FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2024

NOMBRE: INVERSIONES Y EVENTOS MOBAS LTDA

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO	DEBE	HEBER
TRANSFERENCIAS BANCARIAS PARA INVERSIONES Y EVENTOS MOBAS	$	$
POR ALOJAMIENTO, CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL DE BOCHAS		499.800.=
VILLA ALEMANA /2024, FACTURA N°533		
21/10 Transf. por $ 350.000.=		
28/10 Transf. por $ 149.800.=		
TOTAL $ 499.800.=		
SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS	$	$ 499.800.=

RENDIDO
Proyecto Código:
240004246 4

CUENTA CORRIENTE Nº 211101030 BANCO ITAU | SUB CUENTA

RECIBIDO EN EFECTIVO: SI | NO X | CHEQUE Nº | BANCO

Vº Bº	Vº Bº	Vº Bº	CONTADOR	FIRMA
PRESIDENTE	C.R.C.	TESORERO		

OLIMPHO Talleres Gráficos - FONO: 665 2787 - SANTIAGO

03/12/2024 - 12:24:07

Sr(a): Nelson Gonzalez

Detalle de transferencia realizada

Fecha - Hora:	18/10/2024 - 16:43:51
Monto:	$ 350.000
Cuenta origen:	211101030
Número de transacción:	80236583
Estado:	Ok

Datos de destino

Nombre:	Inversiones Y Eventos Mobas Ltda
RUT:	76.291.942-7
Banco:	Banco Estado
Número de cuenta:	25170749076

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Itaú Empresas

03/12/2024 - 10:47:49

Sr(a): Nelson Gonzalez

Detalle de transferencia realizada

Fecha - Hora:	25/10/2024 - 17:46:04
Monto:	$ 149.800
Cuenta origen:	211101030
Número de transacción:	933571486
Estado:	Ok

Datos de destino

Nombre:	Inversiones Y Eventos Mobas Ltda
RUT:	76.291.942-7
Banco:	Banco Estado
Número de cuenta:	25170749076

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Itaú Empresas

03/12/2024 - 10:47:49

Sr(a): Nelson Gonzalez

Detalle de transferencia realizada

Fecha - Hora:	25/10/2024 - 17:46:04
Monto:	$ 149.800
Cuenta origen:	211101030
Número de transacción:	933571486
Estado:	Ok

Datos de destino

Nombre:	Inversiones Y Eventos Mobas Ltda
RUT:	76.291.942-7
Banco:	Banco Estado
Número de cuenta:	25170749076

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

INVERSIONES Y EVENTOS MOBAS LIMITADA

Giro: RESTAURANT DE TURISMO, EVENTOS Y CABAÑAS
PROGRESO 920- VILLA ALEMANA
eMaiL: CBASCUR@VALLEDORADO.CL
Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.291.942- 7

FACTURA ELECTRONICA

Nº533

S.I.I. - VILLA ALEMANA

Fecha Emision: 13 de Octubre del 2024

SEÑOR(ES): FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
R.U.T.: 70.015.800- 4
GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y R
DIRECCION: URETA COX 1047
COMUNA SAN MIGUEL CIUDAD: STGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

RENDIDO
Proyecto Código:
Nº 24000 42464

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	alojamiento con desayuno 7 pers. del 10 al 12 de Octubre valor por persona $20.000 + IVA, Nacional Juvenil de Bochas	1	420.000			420.000

Forma de Pago:Contado

MONTO NETO	$	420.000
I.V.A. 19%	$	79.800
PUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	499.800

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

INVERSIONES Y EVENTOS MOBAS LTDA.

CABAÑAS "VALLE DORADO"

DETALLE BENEFICIARIOS DE LA DELEGACIÓN CHILENA DE BOCHAS
ALOJAMIENTO C/DESAYUNO EN CABAÑAS VALLE DORADO
POR LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE 2024

Certificamos el registro con alojamiento de las siguientes personas:

EVENTO: CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL DE BOCHAS 2024

CHEK IN: 10.10.2024 CHEK OUT: 13.10.2024

Nombre	Rut
Franco Compagnoni	23.418.961-1
Tiziano Carota	24.092.142-1
Ricardo Brin	23.786.741-6
Sebastián Urrutia	23.376.647-K
Óscar Mellado S.	16.455.357-4
Nelson Igor González H.	4.772.143-1
Juan Urbina H.	6.139.926-7

CABAÑAS VALLE DORADO – VILLA ALEMANA

_____NOMBRE, RUT, FIRMA Y TIMBRE ____

INVERSIONES Y EVENTOS MOBAS LTDA.

Villa Alemana, 10 de Octubre 2024

Valle Dorado

INVERSIONES Y EVENTOS MOBAS LTDA.
76.291.942-7

CONTRATO ALOJAMIENTO DE GRUPO

EMPRESA: INVERSIONES Y EVENTOS MOBAS LTDA. *(CABAÑAS "VALLE DORADO")*
Progreso 920 Villa Alemana -Chile – Correo: pilarcornejo@valledorado.cl - pilarufjsja@gmail.com
Fonos:(32) 272 30 30 o +56989497358

MANDANTE: FEDERACIÓN CHILENA DE BOCHAS
Ureta Cox 1047, San Miguel, Santiago, Fono: 225551959
Nombre del Grupo: Federación Chilena de Bochas (*Campeonato Nacional Juvenil de Bochas 2024*)

1.- Reserva de Habitaciones:
Cuantidad Habitaciones: Cabañas con camas para 7 personas
Check in: 10/10/2024
Check out: 13/10/2024
Valor por persona: $20.000 más Iva.
Valor Desayuno: incluido
Monto Total: $ 499.800.- (cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos pesos) Iva incluido.
Forma de Pago: Al contado por transferencia bancaria

2.- Políticas de Reserva Grupo:
a) Tarifa Grupo
Las tarifas para grupos se aplican sobre una base de un mínimo de 10 personas.
b) Modificación de reserva
- Toda modificación de reserva debe realizarse por correo. Una vez recibido por nuestro servicio de reserva se mandará una propuesta de tarifa actualizada.
- Después que realicen el pago del 30%, no se realizan devoluciones en caso de cualquier anulación o modificación. Por lo tanto, pueden realizar modificaciones hasta el 1 de Octubre, siempre y cuando el monto no exceda al 20% restantes del monto total.

c) Confirmación del número de personas
Mandar el listado de los pasajeros por lo mínimo **una semana antes** de su llegada e informar la hora de llegada máximo hasta el día anterior a la llegada del grupo.
d) Condiciones de Comerciales:
Forma de Pago: Confirmación reserva 30% pago contado 7 días antes del evento**.** El otro 70% debe ser pagado al término del servicio. Modificaciones: Modificación nº de asistentes con 7 días de anticipación antes del ingreso.
e) Extras
Solamente las prestaciones confirmadas y pagadas antes de la llegada del grupo estarán incluidas en la estadía de los pasajeros.
Todas las prestaciones adicionales, deberán ser canceladas por los pasajeros al momento que realizan el consumo, de lo contrario, la empresa (solicitante) tendrá que hacerse cargo de los consumos extras.
f) Caso fuerza mayor
En caso de eventos excepcionales o caso de fuerza mayor, la empresa tiene la posibilidad de reubicar parcialmente o totalmente a los pasajeros a un hotel de proximidad y de misma categoría, sin costo adicional. En este caso, los gastos de transferencia serían a cargo de la empresa.
La Empresa deberá informar a los responsables del Grupo si viene a suceder tal situación.
g) Condiciones de estadía
La Empresa puede dejar de prestar sus servicios al Grupo, si los pasajeros perjudican el buen funcionamiento de este, o si ponen en peligro la reputación y seguridad del recinto.
Los daños causados por parte del grupo o por uno de sus participantes estarán a carga del cliente.
3.- Dead Line:
Se deja como fecha máxima de confirmación y firma de este contrato el: 25 de Septiembre 2024.
En caso de confirmarnos cualquier reserva con posterioridad a esa fecha, la propuesta quedará sujeta a cambios de tarifa y según disponibilidad.
4.- Política de Ingreso al Recinto:
El horario de Check-In es a partir de las 12:00 Hrs y el Check-Out hasta las 12:00 Hrs.
En caso de que el Grupo tenga la necesidad de entrar al Recinto antes de este horario, y/o salir después de este horario, deben consultar por disponibilidad a la administración y tener en cuenta que el Early Check-in y el Late Check-out tiene un costo adicional.
5.-Política de Anulaciones:
Las anulaciones de reservas de forma parcial o total deben ser solicitadas por correo.
Las anulaciones tendrán la siguiente penalidad: Después que realicen el pago del 30%, no se realizan devoluciones en caso de cualquier anulación o modificación. Por lo tanto, pueden realizar modificaciones hasta el 1 de octubre 2024.

.....
Encargada de Reservas
Inversiones y Eventos Mobas Ltda.
" Cabañas Valle Dorado"

.....
Pablo Muñoz P.
Presidente
Federación Chilena de Bochas

Valle Dorado
EVENTOS MOBAS LTDA.

"Valle Dorado" Inversiones y eventos Mobas

PRESUPUESTO

Sres:Federacion Chilena de Bochas

Programa hospedaje

Valle Dorado los saluda cordialmente y le invitan a conocer nuestros servicios y disfrutar de nuestras instalaciones, con nuestras grandes áreas verdes en un entorno de belleza natural tranquilidad. Nuestro compromiso es servir y aportar a Ud. toda nuestra experiencia para realizar su evento.

Valle Dorado

INVERSIONES Y EVENTOS MOBAS LTDA.
76.291.942-7

Servicios:

- Hospedaje y desayuno incluido.

Valores

- **Hospedajecon y desayuno .....20.000 c/ iva**

Descripción de servicios:

- **CABAÑAS** compartidas para 6 y 7 personas: cabañas tipo palafito, dos habitaciones, sala de estar, baño, balcón, no tiene cocina.
- Hospedaje y desayuno y servicio de toalla

. Desayuno – te, café, leche, cereal, yogur y un aliadouna jamon queso p/p

Condiciones Comerciales:

- Forma de Pago: Confirmación reserva 30% y 70% Contado 7 días antes de su evento.
- Modificaciones: Modificación Nº de asistentes con 7 días de anticipación antes del ingreso.
- Validez de oferta: 10 días.

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
16/10	407789322	1980	Transferencia A Franco Barbano	$0	$100.000	$42.912.401
16/10	407789404	1980	Transferencia A Rodolfo Galvez	$0	$60.000	$42.852.401
17/10	407931390	1980	Transferencia De Valenzuela Bu	$181.500	$0	$43.033.901
17/10	407983974	1980	Transferencia De Carrasco Lope	$41.200	$0	$43.075.101
17/10	408051574	1980	Transferencia De Jean Michel P	$50.000	$0	$43.125.101
17/10	408074753	1980	Transferencia De Casa Degli It	$50.000	$0	$43.175.101
18/10	000000000	1360	Soc Com Dos Mundosantiago C	$0	$22.800	$43.152.301
18/10	408453676	1980	Transferencia De Bernabe Del T	$96.000	$0	$43.248.301
21/10	408515256	1980	Transferencia A Inversiones Y	$0	$350.000	$42.898.301
21/10	408515788	1980	Transferencia A Artes Premios	$0	$143.600	$42.754.701
21/10	408516143	1980	Transferencia A Jose Roberto G	$0	$350.000	$42.404.701
21/10	408516433	1980	Transferencia A Jean Poirrier	$0	$150.000	$42.254.701
21/10	408516721	1980	Transferencia A Rodolfo Galvez	$0	$70.000	$42.184.701
21/10	408517036	1980	Transferencia A Franca Martini	$0	$70.000	$42.114.701
21/10	408517307	1980	Transferencia A Pedro Raggio	$0	$70.000	$42.044.701
21/10	408517593	1980	Transferencia A Evangelina Z N	$0	$48.130	$41.996.571
21/10	408517926	1980	Transferencia A Jorge Vega Ram	$0	$150.000	$41.846.571
21/10	408996870	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$59.990	$41.786.581
21/10	408997281	1980	Transferencia A Luis Damiani G	$0	$150.000	$41.636.581
21/10	408997844	1980	Transferencia A Juan Urbina He	$0	$200.000	$41.436.581
21/10	408998414	1980	Transferencia A Gonzalo Basaez	$0	$150.000	$41.286.581
21/10	408998688	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$190.093	$41.096.488
21/10	408999770	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$121.175	$40.975.313
21/10	409000614	1980	Transferencia A Turismo Kaylu	$0	$3.747.276	$37.228.037
21/10	409000954	1980	Transferencia A Mar A Antoniet	$0	$200.000	$37.028.037

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
22/10	409102748	1980	Transferencia De Patricio Rena	$32.000	$0	$37.060.037
22/10	409123916	1980	Transferencia De María Jose Ta	$50.000	$0	$37.110.037
22/10	409220524	1980	Transf. De Italo Mauricio Lati	$50.000	$0	$37.160.037
22/10	000000000	1360	Zap Comunicacionesantiago C	$0	$5.000	$37.155.037
22/10	000000000	1360	Express Salvador Santiago C	$0	$11.308	$37.143.729
22/10	000000000	1360	Mp Javier Ansantiago C	$0	$10.050	$37.133.679
22/10	409282991	1980	Transferencia De Gonzalez Hurt	$11.308	$0	$37.144.987
23/10	000000000	1360	36 Notaria De Sansantiago C	$0	$32.000	$37.112.987
23/10	000000000	1360	V Y J Inzunza Spasantiago C	$0	$3.650	$37.109.337
23/10	000000000	1980	Pago Proveedores 611070004	$18.494.468	$0	$55.603.805
24/10	000000000	1360	Starken Nunoa Lossantiago C	$0	$120.470	$55.483.335
28/10	410186889	1980	Transferencia A Turismo Kaylu	$0	$3.747.276	$51.736.059
28/10	410187218	1980	Transferencia A Inversiones Y	$0	$149.800	$51.586.259
28/10	410187392	1980	Transferencia A Jose Roberto G	$0	$78.400	$51.507.859
28/10	410187614	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$689.286	$50.818.573
29/10	410924549	1980	Transferencia A Juan Urbina He	$0	$269.119	$50.549.454
29/10	410925289	1980	Transferencia A Mar A Antoniet	$0	$265.000	$50.284.454
29/10	410925554	1980	Transferencia A Evangelina Z N	$0	$679.400	$49.605.054
29/10	410925820	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$78.060	$49.526.994
29/10	410926228	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$128.133	$49.398.861
29/10	410926570	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$31.565	$49.367.296
29/10	410926943	1980	Transferencia A Luis Damiani G	$0	$258.750	$49.108.546
29/10	410927247	1980	Transferencia A Melisa Polito	$0	$133.903	$48.974.643
29/10	410927623	1980	Transferencia A Oscar Mellado	$0	$172.500	$48.802.143
29/10	410927975	1980	Transferencia A Sabrina Polito	$0	$7.800	$48.794.343

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
RUT.: 70.015.800-4

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 008448

LUGAR Y FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 20 2024

NOMBRE: JOSE ROBERTO GAJARDO F.

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO	DEBE	HEBER
TRANSFERENCIAS BANCARIAS PARA JOSE R. GAJARDO POR PAGO	$	$
ALIMENTACION , CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL DE BOCHAS		428.400.=
VILLA ALEMANA/ 2024 FACTURA N°1194		
21/10 Transf. por $ 350.000.=		
28/10 Transf por $ 78.400.=		
TOTAL $ 428.400.=		
SON: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS	$	$ 428.400.=

RENDIDO
Proyecto Código:
24000042464

CUENTA CORRIENTE Nº 211101030 BANCO ITAU | SUB CUENTA

RECIBIDO EN EFECTIVO: SI | NO X | CHEQUE Nº | BANCO

Vº Bº PRESIDENTE	Vº Bº C.R.C.	Vº Bº TESORERO	CONTADOR	FIRMA

OLIMPHO Taller Grafico - FONO: 665 2787 - SANTIAGO

Itaú Empresas

03/12/2024 - 12:23:26

Sr(a): Nelson Gonzalez

Detalle de transferencia realizada

Fecha - Hora:	18/10/2024 - 16:46:26
Monto:	$ 350.000
Cuenta origen:	211101030
Número de transacción:	95692129
Estado:	Ok

Datos de destino

Nombre:	Jose Roberto Gajardo Fuentes
RUT:	10.356.945-1
Banco:	Banco Estado
Número de cuenta:	10356945

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Itaú Empresas

02/12/2024 - 17:16:48

Sr(a): Nelson Gonzalez

Detalle de transferencia realizada

Fecha - Hora:	25/10/2024 - 17:46:37
Monto:	$ 78.400
Cuenta origen:	211101030
Número de transacción:	936844826
Estado:	Ok

Datos de destino

Nombre:	Jose Roberto Gajardo Fuentes
RUT:	10.356.945-1
Banco:	Banco Estado
Número de cuenta:	10356945

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

JOSE ROBERTO GAJARDO FUENTES

Giro: PANADERIA PASTELERIA SANDWICHERIA
ELAV Y EXP DE PLATOS PREPARADOS
EL ESFUERZO 549 EL BELLOTO- VILLA ALEMANA
eMail : MYLENEMORALESESTEFO@GMAIL.COM
Telefono : 7 6757371
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.356.945- 1

FACTURA ELECTRONICA

Nº1194

S.I.I. - VILLA ALEMANA

Fecha Emision: 29 de Octubre del 2024

SEÑOR(ES):	FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
R.U.T.:	70.015.800- 4
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y REC
DIRECCION:	URETA COX 1047
COMUNA	SAN MIGUEL CIUDAD: STGO
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

RENDIDO
Proyecto Código:
Nº 2400042464

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	almuerzos 30 personas dias 11y12 Oct. Proy 2400042464, $7.140 c/u.	1	360.000			360.000

Forma de Pago:Contado

MONTO NETO	$	360.000
I.V.A. 19%	$	68.400
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	428.400

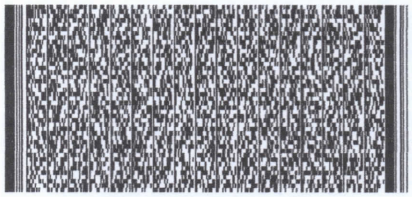

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

BENEFICIARIOS CON ALMUERZOS EN EL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL DE BOCHAS 2024 - VILLA ALEMANA - 11 Y 12 DE OCTUBRE 2024

		Nombre	Rut
1	Deportista	Renata Urrea	22.324.749-0
2	Deportista	Sofía Pichilen	23.731.968-0
3	Deportista	Thomas Molina	23.050.083-5
4	Deportista	Bastián Aguilera	23.205.025-K
5	Deportista	Dayanna Polito	22.028.933-8
6	Deportista	Domenico Cruciani	22.279.602-0
7	Deportista	Javier Vera	20.850.935-7
8	Deportista	Rodrigo Arancibia	22.153.397-6
9	Deportista	Paloma Arancibia	23.036.541-5
10	Deportista	Franco Compagnoni	23.418.961-1
11	Deportista	Tiziano Carota	24.092.142-1
12	Deportista	Ricardo Brin	23.786.741-6
13	Deportista	Sebastián Urrutia	23.376.647-K
14	Deportista	Macarena Bórquez	21.163.362-K
15	Deportista	Benjamin Catilao	22.233.832-8
16	Deportista	Ignacio Tobar	21.813.108-5
17	Deportista	Gustavo Vega Green	21.203.982-9
18	Deportista	Giulana Goecke	20.521.888-2
19	Deportista	Martín Soliz	21.214.738-9
20	Deportista	Constaza Paganini	22.819.022-5
21	Deportista	Rodrigo Donoso	22.803.734-6
22	Deportista	Amanda Basáez Figueroa	23.595.006-5
23	Deportista	Gonzalo Basáez Devia	13.189.971-8
24	Deportista	Paz Gaete	22.212.031-4
25	Técnico	Óscar Mellado Salazar	16.455.357-4
26	Técnico	Luis Damiani González	7.163.556-2
27	Técnico	Sabrina Polito Molina	17.567.019-K
28	Arbitro	Ignacio Mora	19.665.921-8
29	Gerente Federación	Nelson Igor González H.	4.772.143-1
30	Auxiliar Canchas	Juan Urbina Herrera	6.139.926-7

JOSÉ ROBERTO GAJARDO FUENTES

R.U.T.: 10.356.945-1

Villa Alemana, 12 Octubre 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

SERVICIO: Almuerzo a Delegaciones del Campeonato Nacional Juvenil de Bochas 2024 – Villa Alemana.

MANDANTE: - FEDERACIÓN CHILENA DE BOCHAS
- RUT: 70.015.800-4

CONCESIONARIO: - JOSE ROBERTO GAJARDO FUENTES
- RUT: 10.356.945-1

En Villa Alemana, a 1 de Octubre 2024, entre Federación Chilena De Bochas, con domicilio en Ureta Cox 1047, Comuna San Miguel, Santiago, en adelante el Mandante y don José Roberto Gajardo Fuentes, Rut: 10.356.945-1, domiciliado en El Esfuerzo 549 – El Belloto - Quilpué, en adelante el Concesionario, se ha convenido el siguiente contrato, por servicio de almuerzos a Delegaciones del CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL DE BOCHAS 2024.

PRIMERO : El Concesionario se compromete a entregar **Almuerzos para 30 Personas** (deportistas, técnicos, árbitros y otros) del **Campeonato Nacional Juvenil de Bochas 2024** de la Federación Chilena de Bochas, **por los días 11 y 12 de Octubre 2024, a razón de $7.140.- por persona con IVA.**

SEGUNDO : El Mandante pagará al Concesionario la cantidad de **$428.400.-** (cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos) **con Iva incluido**, por el servicio señalado en el punto Primero.

TERCERO : El valor indicado en el punto Segundo de este Contrato se entiende que incluye el siguiente menú: entrada, plato de fondo, ensalada individual, jugo, pan, postre.

CUARTO : El Concesionario deberá ajustarse y cumplir todas las disposiciones y normas de seguridad e higiene inherentes a alimentación que rigen para este servicio. El Mandante podrá poner término a este contrato ante el incumplimiento de esta disposición por parte del Concesionario o su personal.

QUINTO : El plazo de ejecución de este Contrato será los días 11 y 12 de Octubre 2024.

SEXTO :El Mandante pagará al Concesionario, al contado, con transferencia bancaria al término de la actividad, la suma acordada en el punto dos.

El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Mandante y uno en poder del Concesionario.

JOSÉ ROBERTO GAJARDO FUENTES
R.u.t: 10.356.945-1
Concesionario

PABLO MUÑOZ PALMA
Mandante
Presidente Federación Chilena De Bochas

CASINO COMIDA		
JOSE ROBERTO GAJARDO FUENTES		
Cotización de almuerzos Nacional Juvenil Sub18-Sub23 de Bochas		
Fecha: 11 y 12 Octubre 2024		
Menú día Viernes 11 de Octubre		
Arroz con Pollo a la mostaza Ensalda surtida Bebida Naranja Pan		
Valor por día $6,000 sin iva	Cantidad 30 Almuerzos	
Menú día Sabado 12 de Octubre		
Spaghetti con salsa Boloñesa Ensaldade lechuga Bebida Platano		
Valor por día $6,000 sin iva	Cantidad 30 Almuerzos	
	Total 60 almuerzo	$360,000
	Iva	$ 68,400
	Total a pago	**$ 428,400**
Datos de transferencia: Jose Roberto Gajardo Fuentes Rut: 10,356,945-1 Cuenta Rut Banco Estado		

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
16/10	407789322	1980	Transferencia A Franco Barbano	$0	$100.000	$42.912.401
16/10	407789404	1980	Transferencia A Rodolfo Galvez	$0	$60.000	$42.852.401
17/10	407931390	1980	Transferencia De Valenzuela Bu	$181.500	$0	$43.033.901
17/10	407983974	1980	Transferencia De Carrasco Lope	$41.200	$0	$43.075.101
17/10	408051574	1980	Transferencia De Jean Michel P	$50.000	$0	$43.125.101
17/10	408074753	1980	Transferencia De Casa Degli It	$50.000	$0	$43.175.101
18/10	000000000	1360	Soc Com Dos Mundosantiago C	$0	$22.800	$43.152.301
18/10	408453676	1980	Transferencia De Bernabe Del T	$96.000	$0	$43.248.301
21/10	408515256	1980	Transferencia A Inversiones Y	$0	$350.000	$42.898.301
21/10	408515788	1980	Transferencia A Artes Premios	$0	$143.600	$42.754.701
21/10	408516143	1980	Transferencia A Jose Roberto G	$0	$350.000	$42.404.701
21/10	408516433	1980	Transferencia A Jean Poirrier	$0	$150.000	$42.254.701
21/10	408516721	1980	Transferencia A Rodolfo Galvez	$0	$70.000	$42.184.701
21/10	408517036	1980	Transferencia A Franca Martini	$0	$70.000	$42.114.701
21/10	408517307	1980	Transferencia A Pedro Raggio	$0	$70.000	$42.044.701
21/10	408517593	1980	Transferencia A Evangelina Z N	$0	$48.130	$41.996.571
21/10	408517926	1980	Transferencia A Jorge Vega Ram	$0	$150.000	$41.846.571
21/10	408996870	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$59.990	$41.786.581
21/10	408997281	1980	Transferencia A Luis Damiani G	$0	$150.000	$41.636.581
21/10	408997844	1980	Transferencia A Juan Urbina He	$0	$200.000	$41.436.581
21/10	408998414	1980	Transferencia A Gonzalo Basaez	$0	$150.000	$41.286.581
21/10	408998688	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$190.093	$41.096.488
21/10	408999770	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$121.175	$40.975.313
21/10	409000614	1980	Transferencia A Turismo Kaylu	$0	$3.747.276	$37.228.037
21/10	409000954	1960	Transferencia A Mar A Antoniet	$0	$200.000	$37.028.037

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
22/10	409102748	1980	Transferencia De Patricio Rena	$32.000	$0	$37.060.037
22/10	409123916	1980	Transferencia De Maria Jose Ta	$50.000	$0	$37.110.037
22/10	409220524	1980	Transf. De Italo Mauricio Lati	$50.000	$0	$37.160.037
22/10	000000000	1360	Zap Comunicacionesantiago C	$0	$5.000	$37.155.037
22/10	000000000	1360	Express Salvador Santiago C	$0	$11.308	$37.143.729
22/10	000000000	1360	Mp Javier Ansantiago C	$0	$10.050	$37.133.679
22/10	409282991	1980	Transferencia De Gonzalez Hurt	$11.308	$0	$37.144.987
23/10	000000000	1360	36 Notaria De Sansantiago C	$0	$32.000	$37.112.987
23/10	000000000	1360	V Y J Inzunza Spasantiago C	$0	$3.650	$37.109.337
23/10	000000000	1980	Pago Proveedores 611070004	$18.494.468	$0	$55.603.805
24/10	000000000	1360	Starken Nunoa Lossantiago C	$0	$120.470	$55.483.335
28/10	410186889	1980	Transferencia A Turismo Kaylu	$0	$3.747.276	$51.736.059
28/10	410187218	1980	Transferencia A Inversiones Y	$0	$149.800	$51.586.259
28/10	410187392	1980	Transferencia A Jose Roberto G	$0	$78.400	$51.507.859
28/10	410187614	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$689.286	$50.818.573
29/10	410924549	1980	Transferencia A Juan Urbina He	$0	$269.119	$50.549.454
29/10	410925289	1980	Transferencia A Mar A Antoniet	$0	$265.000	$50.284.454
29/10	410925554	1980	Transferencia A Evangelina Z N	$0	$679.400	$49.605.054
29/10	410925820	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$78.060	$49.526.994
29/10	410926228	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$128.133	$49.398.861
29/10	410926570	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$31.565	$49.367.296
29/10	410926943	1980	Transferencia A Luis Damiani G	$0	$258.750	$49.108.546
29/10	410927247	1980	Transferencia A Melisa Polito	$0	$133.903	$48.974.643
29/10	410927623	1980	Transferencia A Oscar Mellado	$0	$172.500	$48.802.143
29/10	410927975	1980	Transferencia A Sabrina Polito	$0	$7.800	$48.794.343

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
RUT.: 70.015.800-4

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 008499

LUGAR Y FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 20 2024

NOMBRE: SPINGRAPHIC PUBLICIDAD LTDA

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO	DEBE	HEBER
TRANSFERENCIA BANCARIA PARA SPIGRAPHIC POR PUBLICIDAD	$	$
CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL VILLA ALEMANA /2024		130.000.=
SEGUN FACTURA N°960		
RENDIDO		
Proyecto Código:		
N°24000 42464		
SON: CIENTO TREINTA MIL PESOS	$	$ 130.000.=

CUENTA CORRIENTE Nº 211101030 BANCO ITAU

SUB CUENTA

RECIBIDO EN EFECTIVO: SI [ ] NO [X]

CHEQUE Nº

BANCO

Vº Bº	Vº Bº	Vº Bº	CONTADOR	FIRMA
PRESIDENTE	C.R.C.	TESORERO		

OLIMPHO Taller Grafico - FONO: 665 2787 - SANTIAGO

Itaú Empresas

03/12/2024 - 11:09:13

Sr(a): Nelson Gonzalez

Detalle de transferencia realizada

Fecha - Hora:	08/11/2024 - 19:01:24
Monto:	$ 130.000
Cuenta origen:	211101030
Número de transacción:	345573307
Estado:	Ok

Datos de destino

Nombre:	Spingraphic Ltda.
RUT:	76.513.184-7
Banco:	Banco Estado
Número de cuenta:	31970411499

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

SPINgraphic
www.spingraphic.cl

SPINGRAPHIC PUBLICIDAD LIMITADA
Giro: Diseño Grafico ,Publicidad y servicios en General
ROBERTO ESPINOZA 1645- SANTIAGO
eMail : ANDRESPIN6@GMAIL.COM Telefono : 2 27528125
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.513.184- 7

FACTURA ELECTRONICA

Nº960

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

SEÑOR(ES):	FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
R.U.T.:	70.015.800- 4
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y REC
DIRECCION:	URETA COX 1047
COMUNA	SAN MIGUEL CIUDAD: STGO
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Fecha Emision: 31 de Octubre del 2024

RENDIDO
Proyecto Código:
Nº 2400042464

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Pendon tela pvc impresa full color diseño incluido tamaño 3x1 Proyecto 2400042464	1 0	54.622			54.622
-	Roller Aluminio Tamaño 2x1 con bolso Full color diseño incluido Proyecto 2400042464	1	54.622			54.622

Forma de Pago:Contado

MONTO NETO	$	109.244
I.V.A. 19%	$	20.756
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	130.000

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Spingraphic Publicidad Ltda.
Rut 76.513.184-7
San Diego 1618 Santiago

Federación Chilena de Bochas

Stgo. 02-10-2024

A su solicitud cotizo lo siguiente:

	DESCRIPCION DEL ITEM	
01	Roller 2x1 mt completo de aluminio con Bolso Impreso Full color con Diseño	$ 65.000
01	Lienzo PVC 3x1 mt con Ojetillos Impreso Full color con Diseño	$ 65.000

Diseño Nacional Juvenil de Bochas

Este presupuesto tiene validez x 60 dias

Plazo de entrega 5 dias habiles

Pedro Espinoza
+56982622961

Valores con IVA incluido

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
04/11	411966457	1980	Transferencia A Jorge Vega Ram	$0	$42.500	$57.807.577
04/11	411966585	1980	Transferencia A Gonzalo Basaez	$0	$42.500	$57.765.077
04/11	411966712	1980	Transferencia A Melisa Polito	$0	$42.500	$57.722.577
04/11	411966838	1980	Transferencia A Rodolfo Galvez	$0	$42.500	$57.680.077
04/11	411966982	1980	Transferencia A Franco Barbano	$0	$42.500	$57.637.577
04/11	411967079	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$17.000	$57.620.577
04/11	412344520	1980	Transferencia De Araneda Ulloa	$38.000	$0	$57.658.577
04/11	412520684	1980	Transferencia De Catalina Del	$80.000	$0	$57.738.577
04/11	000000000	1360	Sodimac Iquique	$0	$4.190	$57.734.387
05/11	000000000	1360	Restaurant Hotel Iquique C	$0	$237.850	$57.496.537
05/11	412768433	1980	Transferencia A Sociedad V Y V	$0	$1.500.000	$55.996.537
05/11	412768826	1980	Transferencia A Inversiones Ca	$0	$1.500.000	$54.496.537
05/11	000000000	1360	La Pica Iqq Iquique C	$0	$49.610	$54.446.927
05/11	413049322	1980	Transferencia De Karin Elizabe	$35.000	$0	$54.481.927
06/11	413370639	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$627.247	$53.854.680
06/11	413370897	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$115.460	$53.739.220
06/11	413371131	1980	Transferencia A Sociedad V Y V	$0	$1.657.600	$52.081.620
06/11	413371387	1980	Transferencia A inversiones Ca	$0	$755.980	$51.325.640
08/11	414105861	1980	Transferencia De Renato Perei	$34.000	$0	$51.359.640
08/11	414131317	1980	Transferencia De Ana Del Carme	$38.000	$0	$51.397.640
11/11	414248823	1980	Transferencia A Spingraphic Lt	$0	$130.000	$51.267.640
11/11	414385118	1980	Transferencia De Marcela Macar	$34.000	$0	$51.301.640
11/11	414573503	1980	Transferencia De Rosa Ines Far	$24.200	$0	$51.325.840
11/11	002722639	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$80.000	$0	$51.405.840
11/11	002722638	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$1.300.000	$0	$52.705.840

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
RUT.: 70.015.800-4

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 008467

LUGAR Y FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 20 2024

NOMBRE: NELSON GONZALEZ H.

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO	DEBE	HEBER
TRANSFERENCIA A NELSON GONZALEZ POR DEVOLUCION PAGO DE	$	$
PASAJEZ AEREOS(3) SANTIAGO IQUIQUE SANTIAGO, PARTICIPACION:		689.286.=
EN EL CAMPEONATO NACIONAL ADULTO DE BOCHAS		
NELSON GONZALEZ H. GERENTE TECNICO DE BOCHAS		
JUAN URBINA H. AUXILIAR FECHIBO		
PABLO MUÑOZ P. FONDOS PROPIOS		
SEGUN FACTURA N° 6115335		
SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS	$	$ 689.286.=

RENDIDO
Proyecto Código:
N° 24000 42464

CUENTA CORRIENTE Nº 211101030 BANCO ITAU | SUB CUENTA

RECIBIDO EN EFECTIVO: SI | NO X | CHEQUE Nº | BANCO

Vº Bº PRESIDENTE	Vº Bº C.R.C.	Vº Bº TESORERO	CONTADOR	FIRMA

OLIMPHO Taller Grafico - FONO: 665 2787 - SANTIAGO

Itaú Empresas

02/12/2024 - 17:16:05

Sr(a): Nelson Gonzalez

Detalle de transferencia realizada

Fecha - Hora:	25/10/2024 - 17:47:20
Monto:	$ 689.286
Cuenta origen:	211101030
Número de transacción:	941187488
Estado:	Ok

Datos de destino

Nombre:	Nelson Gonzlez
RUT:	4.772.143-1
Banco:	Banco Estado
Número de cuenta:	4772143

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

LATAM AIRLINES

LATAM AIRLINES GROUP S.A.

TRANSPORTE POR VIA AEREA DE PASAJEROS Y DE CARGA
CASA MATRIZ: ESTADO 10, PISO 11, SANTIAGO, CHILE / FONO: 565 2525

R.U.T.: 89.862.200-2

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

Nº: 6115335

S.I.I. SANTIAGO CENTRO

Fecha Emision 04 de Octubre de 2024 **Fecha Vencimiento:** 04/10/2024

Señor (es)	FEDERACIÓN CHILENA DE BOCHAS				
Dirección	URETA COX 1047			**Comuna**	SAN MIGUEL
Ciudad	SANTIAGO	**País**	CHILE	**Núm. SAP**	903817448
Giro	DEPORTES			**R.U.T.**	70.015.800-4
Business Partner	0000208337	**Código**		**CANCELADO**	**Oficina** ITT

Código SAP	Descripción	Valot Total
20001771	Pasaje - Tarifa + Tasas y/o impuestos LA0459325IMAQ	689.286

RENDIDO
Proyecto Código:
Nº 2400042464

"Estimado cliente, recordar que el pago de facturas se realiza mediante transferencias electrónicas por lo que solicitamos informarnos al correo recaudacion@fi-latam.com, el detalle de las facturas que cancela. Nuestra cuenta corriente es 01-05591-7 del Banco Santander." " Clientes UATP favor pagar en Cuenta Corriente Banco Santander 566685"

Doc. Referenciado:

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	RAZÓN DE REFERENCIA

SON : SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS Pesos

LATAM AIRLINES

SUB TOTAL	689286
DESCUENTO	
VALOR EXENTO	689.286
TOTAL $	689.286

Timbre Electrónico SII
Res. 144 del 30/11/2007 - Verifique documento: www.sii.cl
Documento Tributario Electrónico generado por Sign@ture (www.southconsulting.com)

El detalle de su factura está disponible en Portal
http://www.lan.com/cgi-bin/facturacion/detalles_factura.cgi

Nombre: _____ R.U.T: _____ Recinto: _____ Fecha: ___/___/_____ **Firma:** _____

LATAM

URBINA JUAN

Gate/Puerta	Boarding/Embarque	Seat/Asiento	Booking/Reserva
B07	05: 22 30 Oct	19D	KBMFUJ

Terminal

From/De	To/Para	Group/Grupo	Flight/Vuelo
SCL	IQQ	4	LA 164

Departure/Salida	Arrival/Llegada	eTicket
06: 12	08: 37	0452201378713

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE
EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

URBINA JUAN

Flight/Vuelo	Seq. No
LA 164	91

Gate/Puerta B07

From/De SCL Para IG

Seat/Asiento SCL 19D

Booking/Reserva	Boarding/
KBMFUJ	05: 2 30 Oct

LATAM

GONZALEZ NELSON

Gate/Puerta	Boarding/Embarque	Seat/Asiento	Booking/Reserva
B07	05: 22 30 Oct	19B	KBMFUJ

Terminal

From/De	To/Para	Group/Grupo	Flight/Vuelo
SCL	IQQ	4	LA 164

Departure/Salida	Arrival/Llegada	eTicket
06: 12	08: 37	0452201378712

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE
EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

GONZALEZ NELSOI

Flight/Vuelo	Seq. No.
LA 164	89

Gate/Puerta B07 FF

From/De SCL Para IQ

Seat/Asiento SCL 19B

Booking/Reserva	Boarding/E
KBMFUJ	05: 22 30 Oct

LA 47721431

LATAM

MUNOZ PABLO

Gate/Puerta	Boarding/Embarque	Seat/Asiento	Booking/Reserva
B07	05: 22 30 Oct	19A	KBMFUJ

Terminal

From/De	To/Para	Group/Grupo	Flight/Vuelo
SCL	IQQ	4	LA 164

Departure/Salida	Arrival/Llegada	eTicket
06: 12	08: 37	0452201378711

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE
EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

MUNOZ PABLO

Flight/Vuelo	Seq. No.
LA 164	90

Gate/Puerta B07 FF

From/De SCL Para IQQ

Seat/Asiento SCL 19A

Booking/Reserva	Boarding/Embar
KBMFUJ	05: 22 30 Oct

LA 73863236

Boarding Pass/Tarjeta De Embarque/ Cartão De Embarque

URBINA/JUAN MR

Flight/Vuelo/Voo: LA 171 | Date/Fecha/Data: 04NOV | Departure/Salida/Partida: 20:39 | Record/Reserva: KBMFUJ

OPER. LATAM AIRLINES GROUP

From/Desde/De: IQUIQUE | To/Hacia/Para: SANTIAGO SCL

At Gate/En Puerta: 3 | At/A Las/As: 19:54

GRUPO 4

051 /10F ET

URBINA/JUAN MR

Vuelo/Voo: LA 171 | Fecha/Data: 04NOV

OPER. LATAM AIRLINES GROUP

Desde/De: IQQ | Hacia/Pa

Seat/Asiento/Assento: IQQ 10F

Frequent Flyer

Nº Ticket: 0452201378713

Boarding Pass/Tarjeta De Embarque/ Cartão De Embarque

GONZALEZ/NELSON MR

Flight/Vuelo/Voo: LA 171 | Date/Fecha/Data: 04NOV | Departure/Salida/Partida: 20:39 | Record/Reserva: KBMFUJ

OPER. LATAM AIRLINES GROUP

From/Desde/De: IQUIQUE | To/Hacia/Para: SANTIAGO SCL

At Gate/En Puerta: 3 | At/A Las/As: 19:54

GRUPO 4

049 /10E ET

GONZALEZ/NELSON

Vuelo/Voo: LA 171 | Fecha/Data: 04NOV

OPER. LATAM AIRLINES GROUP

Desde/De: IQQ | Hacia/Para

Seat/Asiento/Assento: IQQ 10E

Frequent Flyer

Nº Ticket: LA 47721431 | 0452201378712

Boarding Pass/Tarjeta De Embarque/ Cartão De Embarque

MUNOZ/PABLO MR

Flight/Vuelo/Voo: LA 171 | Date/Fecha/Data: 04NOV | Departure/Salida/Partida: 20:39 | Record/Reserva: KBMFUJ

OPER. LATAM AIRLINES GROUP

From/Desde/De: IQUIQUE | To/Hacia/Para: SANTIAGO SCL

At Gate/En Puerta: 3 | At/A Las/As: 19:54

GRUPO 5

MUNOZ/PABLO MR

Vuelo/Voo: LA 171 | Fecha/Data: 04NOV

OPER. LATAM AIRLINES GROUP

Desde/De: IQQ | Hacia/Para

Seat/Asiento/Assento: IQQ 8D

Frequent Flyer

Nº Ticket: LA 73863236 | 0452201378711

LATAM AIRLINES GROUP S.A.
Av. Presidente Riesco 5711, Las Condes 89.862.200-2 Santiago, Chile

Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva	**KBMFUJ**	**Nº de orden**	**LA0459325IMAQ**	**Ciudad y Fecha de emisión**	**Santiago, Chile 04-10-24**

Nombre Pasajero	Tipo de pasajero	Documento de Identificación
PABLO MUNOZ	**Adulto**	73863236
NELSON GONZALEZ	**Adulto**	47721431
JUAN URBINA	**Adulto**	61399267

Itinerario

N° de vuelo	Origen	Destino	Salida Fecha	Salida Horario	Llegada Fecha	Llegada Horario	Cabina	Tarifa	Asiento
LA164	Santiago de Chile (Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez)	Iquique (Diego Aracena Intl.)	30-10-24	6:15	30-10-24	8:40	Economy	Full	
LA171	Iquique (Diego Aracena Intl.)	Santiago de Chile (Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez)	04-11-24	20:39	04-11-24	22:54	Economy	Full	

Detalle de tu pago

Forma de pago

Número de ticket Número de ticket	Concepto Concepto	Monto(1) Monto(1)
0452201378713 0452201378712 0452201378711	Vuelo Tasas y/o impuestos (1)	$644.940 $44.346
	Total pagado	**$689.286**

Tipo Tipo	Monto Monto
Tarjeta de crédito / débito XXXXXXXXXXXX1666	$689.286

(1) CL: $44.346

Aerolíneas en este viaje

N° de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea que factura
LA 164	LATAM AIRLINES GROUP	LATAM AIRLINES GROUP S.A.
LA 171	LATAM AIRLINES GROUP	LATAM AIRLINES GROUP S.A.

Información local

- Recuerda revisar la hora de **presentación en aeropuerto**, esta será indicada en tu boarding pass. Si no pudiste hacer Check-in en el sitio y/o necesitas facturar equipaje en el aeropuerto, debes presentarte con la debida anticipación.

- Si tu equipaje de mano excede el tamaño o peso máximo permitido, tendrás la opción de enviarlo a la bodega del avión por un costo extra. Si decides no hacerlo, no podremos embarcar tu equipaje en el vuelo ni hacernos responsable de su custodia.

Términos y condiciones del equipaje

Equipaje permitido de acuerdo a tu tarifa

La tarifa Economy Full permite:

Por cada pasajero:

- **En cabina:** 1 bolso o mochila pequeña con una dimensión máxima de 45 x 35 x 20 cm (alto, largo y ancho).
- **En cabina:** 1 pieza (bolsos o maletas) que no superen los 12 kilos, con una dimensión máxima de 55 x 35 x 25cm.
- **En bodega:** 1 pieza(s) que no supere(n) los 23 kilos, con una dimensión máxima de 158 cm (largo+ancho+alto).

- Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. **Revisa los términos y condiciones**.

- Un **bolso o mochila pequeña** (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.

- Los **pasajeros infantes** (0-2 años) no tienen incluido el equipaje de bodega.

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

Elementos no permitidos

NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS: El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, Infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- **Elementos prohibidos** tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas): **nuestra página web.**
- Prohibidos en el equipaje de mano: **nuestra página web.**

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.
- Si tienes vuelos internacionales o dentro de Argentina y quieres realizar un cambio o devolver tu pasaje, consideraque aplicarán las condiciones de la tarifa más restrictiva en tu itinerario.
- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más deuna tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas. Para vuelos internacionales aplicarán lascondiciones más restrictivas.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web ollama a nuestro Contact Center.

Estadía mínima requerida	Estadía máxima permitida	Anticipación de compra
La tarifa **Economy Full:** 0 días	La tarifa **Economy Full:** 6 meses	La tarifa **Economy Full:** La compra debe realizarse en el momento mismo de la reserva y no puede pagarse más adelante.

Restricciones del viaje
La tarifa **Economy Full:** No tienes restricciones de fechas para viajar.

Cambios

Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.

- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.
- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.
- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia.
- Si tu tarifa original permite cambios, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

La tarifa Economy Full:

- Se permiten cambios antes del vuelo sin multas.
-

Devoluciones

Revisa a continuación las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.

- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho al reembolso de las tasas de embarque e impuestos si no realizas el viaje en la fecha programada. Para tarifas Basic o Light, lo haremos de manera automática a tu LATAM Wallet, si es que la tienes creada. En caso contrario o si tienes otra tarifa, puedes solicitarla entrando a Mis viajes, sección 'Devolución de pasajes'.

- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Mis Viajes de nuestro sitio. Para pasajes canjeados con puntos o millas debes llamar a nuestro Contact Center.

- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario.

- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuestos ni tasas de embarque.

- El cargo por servicio que se cobra en las ventas realizadas mediante Oficinas LATAM o Contact Center, en las cuales nuestros clientes reciben atención personalizada no es reembolsable en caso de devolución del pasaje.

- **CARGO DE EMISION POR CANJE:** Para canjes LATAM Pass se cobrará un cargo por aproximación al vuelo por cada segmento y pasajero cuando la anticipación de compra sea menor a 90 días en vuelos nacionales y 120 días para vuelos internacionales. Tienes derecho a devolución de éste cargo cuando se produzca una cancelación de tu itinerario por causas atribuibles a la Aerolínea o se esté aplicando Ley de Retracto, consulte las condiciones del programa.

La tarifa Economy Full:

- Devolución de 100% antes de la salida del primer vuelo de tu viaje.

Información general

Infórmate en nuestro sitio web o en los siguientes links para mayor información sobre:

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 12 meses a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado el viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.

- **CHECK-IN:** Para información de check in consulta en siguiente **link**. Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.

- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de **nuestro sitio**.

- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:**Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.

- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de tu pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.

- **POSTULACIÓN A UPGRADE:** Recuerda que para postular a Upgrade de cabina con tramos tienes que haber comprado tu ticket con tarifa Light, Plus, Top, Standard, Classic o Full. Ten en cuenta que si tu tarifa es Light solo podrás postular al Upgrade de cabina con tramos para vuelos nacionales, dentro de Sudamérica y el Caribe, excepto vuelos regionales desde Brasil. Los niños o infantes que viajan con tarifas con descuento, no podrán optar al beneficio de Upgrade LATAM Pass. Para conocer las condiciones de tu pasaje revisa el detalle de la tarifa que compraste.

- **LÍMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.(*)

- **DERECHO DE RETRACTO Y DEVOLUCIONES:** Para compras realizadas por medios electrónicos no aplica el derecho de retracto establecido en el artículo 3 bis letra b) de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores vigente en Chile. Las devoluciones estarán sujetas a las multas y cargos que correspondan de acuerdo a las condiciones de la tarifa comprada.

- **DERECHOS DEL PASAJERO:** En caso de incumplimiento a los derechos de los consumidores consagrados en la normativa vigente y en nuestro Contrato de Transporte Aéreo, puedes ingresar una solicitud o reclamo en nuestro Contact Center o **Centro de ayuda** de nuestro **sitio web.** Si tu requerimiento no es resuelto, recuerda que también tienes derecho a acudir siempre ante los tribunales competentes.

- **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE:** www.latamairlines.com/cl/es/legal/condiciones-del-contrato-de-transporte. En caso de incumplimiento a los derechos de los consumidores consagrados en la normativa vigente y en nuestro Contrato de Transporte Aéreo, puedes ingresar una solicitud o reclamo en nuestro Contact Center o Centro de ayuda de nuestro sitio web. Si tu requerimiento no es resuelto, recuerda que también tienes derecho a acudir siempre ante los tribunales competentes.

(*) Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

Condiciones aplicables al Contrato de Transporte Aéreo de pasajeros y equipaje

Anexo de contrato de transporte complementarios:
- **Anexo contrato transporte para Colombia**
- **Anexo contrato transporte para Brasil**

- **1. DEFINICIONES:**

Para los efectos de las presentes condiciones se entenderá lo siguiente por cada uno de los términos que a continuación se indican:

1.1 "Billete" o "Billete de Pasaje", significa el conjunto de documentos que dan cuenta y hacen fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje, y que están comprendidos por todos o algunos de los siguientes documentos: (i) las presentes Condiciones del Contrato de Transporte Aéreo; (ii) las disposiciones contenidas en el documento denominado "Información de su Compra" entregado por la compañía o detalles de la reserva entregados por cualquier agente; (iii) el billete electrónico registrado magnéticamente; (iv) las condiciones específicas aplicables a la tarifa pagada por el pasajero; (v) la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass; y (vi) las comunicaciones y las tarifas de contratación que se encuentren registradas ante las autoridades aeronáuticas en los países que lo requieran.

1.2 "Transportista" o "Transportador", significa la línea aérea que transporte o se comprometa a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato o que realice cualquier otro servicio relacionado con dicho transporte aéreo.

1.3 "Convención de Varsovia", significa el Convenio para la Unificación de ciertas reglas relativas al Transporte Aéreo Internacional de 1929 suscrito en Varsovia y las modificaciones introducidas por el Protocolo de La Haya de 1955 y los Protocolos de Montreal de 1975.

1.4 "Convención de Montreal", significa el Convenio para la Unificación de ciertas reglas para el Transporte Aéreo Internacional firmado en Montreal, Canadá, el 18 de Mayo de 1999.

- **2. NORMAS GENERALES DEL TRANSPORTE AÉREO:**

2.1 La emisión del Billete de Pasaje da fe de la celebración y aceptación de las condiciones del transporte aéreo y del contrato de transporte suscrito entre el pasajero y el Transportador cuyos nombres aparecen en el Billete. El Billete emitido a nombre del pasajero es nominativo, personal e intransferible y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos.

2.2 Las escalas convenidas son aquellas mencionadas en el Billete de Pasaje o las que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. El transporte a realizar en virtud de este contrato por varios transportadores, sucesivamente, se considera como una sola operación.

2.3 Si el Transportador emite un Billete para el transporte en tramos operados por otro transportador aéreo, el Transportador se encontrará actuando sólo como agente de este último.

2.4 Cualquier exención o limitación de responsabilidad del Transportador en virtud de la normativa local o internacional vigente, se aplicará e irá en beneficio de los agentes, empleados y representantes del Transportador y cualquier otra persona o empresa cuya aeronave utilice el Transportador para efectuar el transporte y los agentes, empleados o representantes de dicha persona o empresa.

2.5 El Transportador se reserva la facultad irrestricta de denegar el transporte en cualquiera de los tramos del itinerario contratado por el pasajero, si la tarifa contratada, sus costos y/o gastos asociados, no se han pagado en todo o parte, si el medio de pago utilizado ha sido rechazado, revocado o dejado sin efecto, si se negara a cumplir con cualquiera de las políticas o condiciones informadas en el presente Contrato de Transporte Aéreo o en www.latam.com, o si se ha obtenido el Billete con infracción a la ley. En dichos supuestos, el Pasajero perderá su Billete o podrá realizar cambios y/o devoluciones de acuerdo a la tarifa elegida, según corresponda.

2.6 De igual manera, el Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros. Especialmente, se negará el embarque a cualquier pasajero que presente cualquier actitud o comportamiento que en tierra y/o a bordo de la aeronave constituya (i) un acto contrario a las instrucciones impartidas por la tripulación de la aeronave o de cualquiera de los empleados del Transportador; y/o (ii) una conducta contraria al comportamiento razonable que debe mantener una persona o pasajero; y/o (iii) una infracción o delito que en opinión del Transportador puedan poner en peligro o riesgo la seguridad de la aeronave o de las personas o bienes en la misma, o que ponga en peligro o comprometa el buen orden y disciplina a bordo; y/o (iv) en general, cualquier actitud o comportamiento que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o (v) una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas; y/o (vi) el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva.

2.7 En caso de necesidad (incluyendo, pero no limitado, a caso fortuito o fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aeronave destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero.

2.8 Todo pasajero que no se presente a viajar o que llegue tarde para su embarque y/o chequeo en el vuelo correspondiente (check-in) o que afecte la seguridad del vuelo, con arreglo al numeral 2.6 precedente, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Billete de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. Con todo, en caso que el pasajero no efectúe el viaje y aunque su tarifa no permita devolución del Billete, podrá solicitar al Transportador la devolución de aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones del respectivo país. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (i.e. fueron recaudadas directamente por el aeropuerto), el pasajero deberá solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.

2.9 Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta).

2.10 Se encuentra estrictamente prohibido fumar dentro de la cabina de los aviones del Transportador. El Transportador se reserva el derecho de negar el transporte a cualquier pasajero que no esté dispuesta a aceptar esta condición.

2.11 El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Billete no podrá ser utilizado.

2.12 Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad del lugar de origen y de destino y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass, sin ulterior responsabilidad para el Transportador.

2.13 Los vuelos operados por el Transportador entre países que forman parte de la Unión Europea (i.e. vuelos entre Madrid, España y Frankfurt, Alemania) son considerados vuelos No-Schengen (no intracomunitarios) por las autoridades respectivas en dichos países, y por lo tanto los pasajeros de estos vuelos pasarán obligatoriamente por aduana y por el control de pasaportes en cada uno de ellos, debiendo portar toda la documentación de identidad, visas, permisos de extranjería y autorizaciones exigidas por los países intracomunitarios. Es la obligación y la responsabilidad de cada pasajero informarse acerca de la documentación necesaria. El Transportador no será responsable por daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de dicha obligación por parte de los pasajeros. Las mismas condiciones rigen para vuelos hacia/desde Canadá.

2.14 El pasajero deberá presentarse en el mesón de embarque o mesón de counter o Check-in, a la hora que el Transportador le indique, y si no se hubiera fijado alguna, con suficiente anticipación para cumplir con los trámites de salida, la que no podrá ser inferior a 2 horas en vuelos nacionales o 3 horas en vuelos internacionales, de antelación a la fijada para la salida del vuelo.

2.15 En el caso de que en un vuelo existan más pasajeros con reserva confirmada que espacios disponibles siempre y cuando hayan efectuado los trámites de Check-in con el tiempo mínimo requerido, el Transportador pedirá voluntarios para que cedan su cupo confirmado a cambio de una indemnización pactada. Si no se encontraran suficientes voluntarios y se tuviera que denegar el embarque a pasajeros contra su voluntad, estos pasajeros tendrán derecho a las prestaciones que establezca la legislación aplicable.

2.16 El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreviniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables y que sean posibles para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones, por hechos que no le sean imputables.

2.17 Es obligación del pasajero indicar si requiere asistencia especial (por ejemplo, silla de ruedas, camilla, oxígeno, transporte con un animal de asistencia o soporte emocional, entre otros), con la debida antelación o al momento de la compra del pasaje. El transportador no será responsable ante el pasajero si no solicitó la asistencia con antelación. Los pasajeros deben informarse con la antelación necesaria al viaje, acerca de ciertos requisitos o condiciones especiales del transporte que deberán cumplirse y coordinarse antes de la aceptación de dichos pasajeros para el embarque (por ejemplo, transporte de un menor de edad no acompañado, infante, etc.), liberando desde ya al Transportador de cualquier responsabilidad en caso que éste negare el embarque por no haber cumplido con las normas y/o políticas de la compañía vigentes sobre el particular.

2.18 Es obligación del pasajero cumplir con todas las medidas de seguridad, higiene y protección de salud pública impuestas por los Gobiernos de cada país, así como los indicados por el Transportador, y cuyo objeto es cumplir con las medidas impuestas por la autoridad sanitaria.

- **3. NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPAJE:**

3.1 En cumplimiento de normas internacionales y locales, el Transportador negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos y sustancias peligrosas que pueden constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad del vuelo o la propiedad, tales como:

- Gases (comprimidos, licuados, en solución o intensamente refrigerados), incluidos los aerosoles, que sean inflamables, tóxicos o inocuos tales como, butano, oxígeno, nitrógeno líquido, aerosoles conteniendo gases paralizantes, tubos de relleno para encendedores de gas licuado, etc.
- Corrosivos, sólidos o líquidos, tales como: ácidos, alcalíes, mercurio, baterías de electrólito líquido, etc.
- Explosivos tales como municiones, fuegos artificiales y bengalas, maletines con dispositivos de alarma, fulminantes para pistolas de juguetes, etc.
- Líquidos inflamables tales como combustibles, pinturas, diluyentes, etc.
- Materiales radioactivos, cualquiera que sea su categoría.
- Materiales oxidantes y peróxidos orgánicos, tales como: blanqueadores, abonos, etc.
- Sustancias tóxicas e infecciosas tales como: insecticidas, plaguicidas, productos biológicos que contengan gérmenes patógenos, etc.
- Sólidos inflamables tales como cerillas(fósforos)
- Armas, entendiéndose por tales a todo elemento u objeto que esté hecho, o pueda ser utilizado, para el ataque o defensa, tales como: armas de fuego, armas blancas, gases, elementos de choque eléctrico, punzantes, con filo, contundentes, entre las que se pueden incluir porras, hachas y bastones o palos con un peso en su interior o en forma de espigón.

3.2 Con el objeto de velar por la seguridad del vuelo y cumplir con la normativa vigente, el Transportador y el personal de seguridad del aeropuerto, podrán hacer retiro, de los artículos y sustancias peligrosas transportados por el Pasajero o en su equipaje de mano, con el objeto de ponerlos a disposición de las autoridades respectivas de acuerdo a las normativas locales aplicables al respecto.

3.3 Existe una cantidad limitada de artículos medicinales y de tocador que les está permitido transportar a los pasajeros. Antes de incluirlos en su equipaje el pasajero deberá informarse con el personal del Transportador.

3.4 Algunos de los artículos mencionados anteriormente, pueden ser transportados por vía aérea bajo ciertas condiciones especiales, amparado por un conocimiento de embarque y bajo una tarifa de carga aérea, para lo cual el pasajero deberá consultar previamente al Transportador.

3.5 Se entenderá por equipaje, solamente los efectos personales necesarios para efectuar el viaje.

3.6 El pasajero no podrá facturar el equipaje a transportar en ningún otro vuelo que no sea en el que vaya a abordar.

3.7 El Transportador no registrará el equipaje a un destino que no sea el final que figura en el Billete del pasajero.

3.8 El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se indican en www.latam.com y en el documento Información de su Compra referido en el número 1.1. anterior. La franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará afecto el exceso de equipaje deberán consultarse directamente con la línea aérea o en www.latam.com. La aerolínea se reserva lel derecho de realizar los cobros por concepto de equipaje (por ejemplo, equipaje adicional al permitido, exceso de peso y dimensiones, entre otros) tanto en el counter de check-in como en la sala de embarque, de ser el caso. En caso que el pasajero no realice dicho pago, el equipaje no será embarcado en el vuelo ni la aerolínea asumirá la custodia del mismo.

3.9 El equipaje permitido, puede variar según condiciones de la tarifa, cabina y ruta, y estará expresado en piezas o kilos. El Transportista se reserva el derecho de alterar dichas franquicias y las dimensiones del equipaje. Las condiciones y las tarifas de contratación serán registradas ante las autoridades aeronáuticas locales correspondientes en la medida que así se exija.

3.10 Como precaución y seguridad, las piezas de equipaje que se permitan llevar en cabina deberán tener las dimensiones y peso que permitan ubicarlos en los compartimentos superiores del avión o bajo los asientos, siendo responsabilidad del pasajero ubicar su equipaje de mano en los compartimentos y en caso de tener alguna dificultad física que le impida a hacerlo, deberá enviarlo como equipaje facturado. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje de mano permitido que se indican en www.latam.com y en el documento Información de su Compra referido en el número 1.1. anterior.

3.11 El equipaje facturado será entregado al portador del talón de equipaje. En caso de daño al equipaje durante el transporte o de retraso en su entrega, deberá presentarse el reclamo por escrito inmediatamente después de descubrirse el daño o en el tiempo que indique la normativa aplicable, ya sea para vuelos domésticos o internacionales. Para los efectos del párrafo anterior, se entenderá por "retraso", toda demora que se provoque en la recepción del equipaje y que se haya producido por responsabilidad directa del Transportista.

- **4. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD:**

4.1 Si el viaje de un pasajero se inicia y termina dentro de un mismo país, el servicio de transporte y los límites de responsabilidad estarán regulados por la legislación aplicable de dicho país. En caso que el viaje de un pasajero tenga el carácter de internacional, serán aplicables la Convención de Varsovia o la Convención de Montreal o cualquier otra normativa internacional aplicable, según corresponda. Estas convenciones y normativas regularán, cuando corresponda, los límites de responsabilidad del Transportador por muerte o lesiones personales del pasajero y la pérdida, retrasos o cancelaciones de vuelo, retraso o daño del equipaje.

4.2 El Transportador declara que en todo transporte regulado por la Convención de Varsovia, no invocará los límites de responsabilidad civil prescritos en su artículo 22(1), en los reclamos por daños compensatorios que surjan por muerte o lesiones personales. En este tipo de reclamos el Transportador no hará uso de las defensas del artículo 20(1) de la Convención de Varsovia, respecto de aquellos reclamos que no superen los 100.000 DEG. Salvo por lo aquí previsto, el Transportador podrá valerse del resto de defensas previstas en la Convención de Varsovia y de los recursos en contra de terceros que sean procedentes.

4.3 Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos electrónicos, el pasajero deberá transportar estos objetos como equipaje de mano, con el objeto de mantener siempre la custodia de los mismos, ya que el Transportista no responderá por éstos más allá de los límites establecidos en la ley o convenciones internacionales aplicables en caso de ser transportados como equipaje facturado.

4.4 La responsabilidad del Transportador en caso de muerte o lesiones corporales del pasajero y/o por la pérdida, retraso o daño al equipaje en caso de transporte dentro de dos puntos de un mismo país, está limitada por las leyes y legislación aplicable del país correspondiente. Asimismo, la responsabilidad del Transportador en caso de muerte o lesiones corporales del pasajero y/o por la pérdida, retraso o daño al equipaje en vuelos internacionales, está limitada por los convenios internacionales relativos al transporte aéreo internacional, ya sea por el Convención de Varsovia, como por la Convención de Montreal según fuere aplicable. Estas condiciones únicamente aplican y regulan las rutas del Transportista. Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para cambiar o renunciar a cualquier disposición de estas condiciones.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 600 526 2000) o visita nuestra página web

LATAM AIRLINES GROUP S.A.
Av. Presidente Riesco 5711, Las Condes 89.862.200-2 Santiago, Chile

© 2020 LATAM Airlines

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
22/10	409102748	1980	Transferencia De Patricio Rena	$32.000	$0	$37.060.037
22/10	409123916	1980	Transferencia De Maria Jose Ta	$50.000	$0	$37.110.037
22/10	409220524	1980	Transf. De Italo Mauricio Lati	$50.000	$0	$37.160.037
22/10	000000000	1360	Zap Comunicacionesantiago C	$0	$5.000	$37.155.037
22/10	000000000	1360	Expresc Salvador Santiago C	$0	$11.308	$37.143.729
22/10	000000000	1360	Mp Javier Ansantiago C	$0	$10.050	$37.133.679
22/10	409282991	1980	Transferencia De Gonzalez Hurt	$11.308	$0	$37.144.987
23/10	000000000	1360	36 Notaria De Sansantiago C	$0	$32.000	$37.112.987
23/10	000000000	1360	V Y J Inzunza Spasantiago C	$0	$3.650	$37.109.337
23/10	000000000	1980	Pago Proveedores 611070004	$18.494.468	$0	$55.603.805
24/10	000000000	1360	Starken Nunoa Lossantiago C	$0	$120.470	$55.483.335
28/10	410186889	1980	Transferencia A Turismo Kaylu	$0	$3.747.276	$51.736.059
28/10	410187218	1980	Transferencia A Inversiones Y	$0	$149.800	$51.586.259
28/10	410187392	1980	Transferencia A Jose Roberto G	$0	$78.400	$51.507.859
28/10	410187614	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$689.286	$50.818.573
29/10	410924549	1980	Transferencia A Juan Urbina He	$0	$269.119	$50.549.454
29/10	410925289	1980	Transferencia A Mar A Antoniet	$0	$265.000	$50.284.454
29/10	410925554	1980	Transferencia A Evangelina Z N	$0	$679.400	$49.605.054
29/10	410925820	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$78.060	$49.526.994
29/10	410926228	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$128.133	$49.398.861
29/10	410926570	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$31.565	$49.367.296
29/10	410926943	1980	Transferencia A Luis Damiani G	$0	$258.750	$49.108.546
29/10	410927247	1980	Transferencia A Melisa Polito	$0	$133.903	$48.974.643
29/10	410927623	1980	Transferencia A Oscar Mellado	$0	$172.500	$48.802.143
29/10	410927975	1980	Transferencia A Sabrina Polito	$0	$7.800	$48.794.343

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
RUT.: 70.015.800-4

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 008487

LUGAR Y FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 20 2024

NOMBRE: ARTES PREMIOS SPA

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO	DEBE	HEBER
TRANSFERENCIA BANCARIA PARA ARTES PREMIOS SPA POR PAGO	$	$
PREMIACION CAMPEONATO NACIONAL ADULTO DE BOCHAS		260.000.=
IQUIQUE / 2024 SEGUN FACTURA N° 369.=		
SON: DOCIENTOS SESENTA MIL PESOS	$	$ 260.000.=

RENDIDO
Proyecto Código:
Nº 24000 42464

CUENTA CORRIENTE Nº 211101030 BANCO ITAU | SUB CUENTA

RECIBIDO EN EFECTIVO: SI | NO | CHEQUE Nº | BANCO

Vº Bº	Vº Bº	Vº Bº	CONTADOR	FIRMA
PRESIDENTE	C.R.C.	TESORERO		

OLIMPHO Talleres Gráficos - FONO: 665 2787 - SANTIAGO

03/12/2024 - 11:22:57

Sr(a): Nelson Gonzalez

Detalle de transferencia realizada

Fecha - Hora:	01/11/2024 - 10:23:45
Monto:	$ 260.000
Cuenta origen:	211101030
Número de transacción:	759666069
Estado:	Ok

Datos de destino

Nombre:	Artes Premios Spa
RUT:	77.662.977-4
Banco:	Banco Santander-santiago
Número de cuenta:	090711148

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

ARTES PREMIOS SPA

Giro: COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PUBLICITARIOS

bascuñan guerrero 971- SANTIAGO

eMail : marcelo.almonte@rmdchile.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.662.977- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº369

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES):	FEDERACION CHILENA DE BOCHAS
R.U.T.:	70.015.800- 4
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y REC
DIRECCION:	URETA COX 1047
COMUNA	SAN MIGUEL CIUDAD: STGO
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Fecha Emision: 22 de Octubre del 2024

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	MEDALLAS 7 CMS DOME	32	3.193,2			102.182
-	COPAS PORTA LOGO AZUL	6	16.387			98.322
-	COPA COLOR PLATA	1	17.983,1			17.983

Forma de Pago:Contado

MONTO NETO	$	218.487
I.V.A. 19%	$	41.513
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	260.000

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

RENDIDO

Proyecto Código:

Nº 24000424 64

Itaú Empresas

Cuenta Corriente 0211101030 02/12/2024 13:28:35

Cartola Histórica **Período**: 01/11/2024 - 29/11/2024

Estado de Cuenta Corriente

Nombre	: Federac Chilena De Bochas		
Dirección	: Ureta Cox 1047	Número de cuenta	: 0211101030
Comuna	: Santiago	Estado Número	: 30264
Ciudad	: Santiago	Período	: 01/11/2024 - 29/11/2024
Código Postal	: 0	Email cliente	: Fechibo@gmail.com
Ejecutivo	: Ignacio Israel Valenzuela Aguilera	Teléfono	: 0006860000
Sucursal	: Centros Pyme Nlc 5	Fax	:
Dirección	: Presidente Riesco #5537 #	Email	: IGNACIO.VALENZUELA@ITAU.CL #

Moneda	Monto línea de crédito	Monto utilizado
Peso chileno	$0	$0

Monto disponible	Fecha vencimiento	Saldo anterior cuenta corriente
$0		$48.535.906

Movimientos

Fecha	Nº Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
04/11	000000000	1980	Pago Proveedores 611070004	$10.922.916	$0	$59.458.822
04/11	411965177	1980	Transferencia A Maria Jose Tam	$0	$300.000	$59.158.822
04/11	411965292	1980	Transferencia A Sociedad V Y V	$0	$350.000	$58.808.822
04/11	411965433	1980	Transferencia A Italo Latini B	$0	$300.000	$58.508.822
04/11	411965548	1980	Transferencia A Italo Latini B	$0	$168.045	$58.340.777
04/11	411965661	1980	Transferencia A Artes Premios	$0	$260.000	$58.080.777
04/11	411965823	1980	Transferencia A Artes Premios	$0	$77.700	$58.003.077
04/11	411965946	1980	Transferencia A Mauricio Catil	$0	$42.500	$57.960.577
04/11	411966054	1980	Transferencia A Jorge Falcon S	$0	$34.000	$57.926.577
04/11	411966171	1980	Transferencia A Jean Poirrier	$0	$42.500	$57.884.077
04/11	411966305	1980	Transferencia A Luis Damiani G	$0	$34.000	$57.850.077

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

TROFEOS COPAS MEDALLAS GALVANOS

ARTES PREMIOS SPA

COTIZACIÓN

ARTES PREMIOS SPA

MERCED 838 OFICINA 117 SANTIAGO
RUT. 77662.977-4
56994137694

NÚMERO 17.1024-1
FECHA 17.10.2024
VÁLIDO HASTA

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: Federación Chilena Bochas
Dirección:
RUT 70015800-4
Teléfono: +56979003631
E-mail:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
medallas 7cm, cinta tricolor dome, personalizada.	32	3800	121.600
Copa trofeo con placa grabada y logo	6	19500	117.000
Copa trofeo con placa grabada logo, con porta logo	1	21400	21400

SUB-TOTAL		0
19%		0
TOTAL	260.000	*0*

Términos y condiciones

jueves 24 octubre

BENEFICIARIOS CON PREMIACIÓN EN EL CAMPEONATO NACIONAL ADULTO DE BOCHAS IQUIQUE 2024

CLUB	DEPORTISTAS	C.IDENTIDAD	MEDALLA T.PRECIS. ZERBÍN	MEDALLA INDIVIDUAL ZERBIN	MEDALLA PAREJAS ZERBIN	MEDALLA T.PRECIS. PETANCA	MEDALLA INDIVID. PETANCA	MEDALLA PAREJAS PETANCA
CLUB DEP.BOCHAS IQUIQUE	FRANCO OLIVARES	13.640.089-4	1					
CLUB CASA ITALIA V. DEL MAR	JORGE FALCON	8.675.239-5	1					
STADIO ITALIANO STGO	FRANCO BARBANO	19.606.049-9	1					
CLUB HUMANITARIA	RODOLFO GÁLVEZ	13.042.122-9	1					
CLUB DEP.BOCHAS QUILPUE	GONZALO BASÁEZ	13.189.971-8				1		
CLUB SPORTING V.DEL MAR	JEAN M. POIRRIER	20.484.855-6				1		
CLUB STADIO ITALIANO STGO	RENATO DONOSO	10.358.465-5				1		
CLUB SPORTIVA ITAL.VALPO.	LUIS DAMIANI G.	7.163.556-2				1		
CLUB STADIO ITAL.V.ALEMAÑA	IGNACIO TOBAR	21.813.108-5		1				
STADIO ITALIANO STGO	OSCAR MELLADO	16.456.357-4		1				
CLUB HUMANITARIA	RODOLFO GÁLVEZ	13.042.122-9		1				
SPORTIVA ITALIANA VALPO	SABRINA POLITO	17.537.019-k		1				
CLUB ITALO CHILENO LIMACHE	BASTIÁN AGUILERA	23.205.025-K					1	
SPORTIVA ITALIANA VALPO	MINERVA CAMPODÓNICO	5.328.145-1					1	
CLUB CASA ITALIA V.DEL MAR	FRANCO MANGINI	10.496.041-3					1	
SPORTIVA ITALIANA VALPO	LUIS DAMIANI G.	7.163.556-2					1	
CLUB STADIO ITAL. V.ALEMANA	GIULIANA GOECKE	20.521.888-2			1			
CLUB STADIO ITAL. V.ALEMANA	GUSTAVO VEGA	21.203.982-9			1			
CLUB DEP.BOCHAS QUILPUE	JUAN ZAMORA	12.718.859-9			1			
CLUB DEP.BOCHAS QUILPUE	SERGIO NARVÁEZ	6.677.200-4			1			
SPORTIVA ITALIANA VALPO	MELISA POLITO	18.913.812-1			1			
SPORTIVA ITALIANA VALPO	SABRINA POLITO	17.537.019-k			1			
CLUB HUMANITARIA	RODOLFO GÁLVEZ	13.042.122-9			1			
CLUB HUMANITARIA	RODRIGO ARANCIBIA	22.153.397-6			1			
CLUB BOCHAS QUILPUE	AMANDA BASÁEZ	23.595.006-5						1
CLUB BOCHAS QUILPUE	GONZALO BASÁEZ	13.189.971-8						1
CLUB STADIO ITAL.V.ALEMAÑA	ALFONSO GONZÁLEZ	18.930.463-6						1
CLUB STADIO ITAL.V.ALEMAÑA	JORGE VEGA	11.828.250-7						1
CLUB CASA ITALIA V.DEL MAR	FRANCO MANGINI	10.496.041-3						1
CLUB CASA ITALIA V.DEL MAR	ALAIN LE SAUX	25.427.078-4						1
STADIO ITALIANO STGO	GERARDO MUÑOZ	18.201.591-1						1
STADIO ITALIANO STGO	RENATO DONOSO	10.358.465-5						1
			4	4	8	4	4	8

CLUB	DEPORTISTAS	COPA T.PRECIS. ZERBÍN	COPA INDIVIDUAL ZERBIN	COPA PAREJAS ZERBIN	COPA T.PRECIS. PETANCA	COPA INDIVID. PETANCA	COPA PAREJAS PETANCA	COPA CAMPEÓN GENERAL
CLUB HUMANITARIA STGO	RODOLFO GÁLVEZ	1						
CLUB SPORTIVA ITAL.VALPO	LUIS DAMIANI				1			
CLUB SPORTIVA ITAL.VALPO	SABRINA POLITO		1					
CLUB SPORTIVA ITAL.VALPO	LUIS DAMIANI					1		
CLUB HUMANITARIA STGO	RODOLFO GÁLVEZ - RODRIGO ARANCIBIA			1				
CLUB CASA ITALIA V.DEL MAR	FRANCO MANGINI - ALAIN LESÓ						1	
CLUB ESTADIO ITALIANO	GERARDO MUÑOZ							1

Itaú Empresas

Cuenta Corriente 0211101030 02/12/2024 13:28:35

Cartola Histórica **Período:** 01/11/2024 - 29/11/2024

Estado de Cuenta Corriente

Nombre	: Federac Chilena De Bochas		
Dirección	: Ureta Cox 1047	Número de cuenta	: 0211101030
Comuna	: Santiago	Estado Número	: 30264
Ciudad	: Santiago	Período	: 01/11/2024 - 29/11/2024
Código Postal	: 0	Email cliente	: Fechibo@gmail.com
Ejecutivo	: Ignacio Israel Valenzuela Aguilera	Teléfono	: 0006860000
Sucursal	: Centros Pyme Nlc 5	Fax	:
Dirección	: Presidente Riesco #5537 #	Email	: IGNACIO.VALENZUELA@ITAU.CL #

Moneda	Monto línea de crédito	Monto utilizado
Peso chileno	$0	$0

Monto disponible	Fecha vencimiento	Saldo anterior cuenta corriente
$0		$48.535.906

Movimientos

Fecha	Nº Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
04/11	000000000	1980	Pago Proveedores 611070004	$10.922.916	$0	$59.458.822
04/11	411965177	1980	Transferencia A Maria Jose Tam	$0	$300.000	$59.158.822
04/11	411965292	1980	Transferencia A Sociedad V Y V	$0	$350.000	$58.808.822
04/11	411965433	1980	Transferencia A Italo Latini B	$0	$300.000	$58.508.822
04/11	411965548	1980	Transferencia A Italo Latini B	$0	$168.045	$58.340.777
04/11	411965661	1980	Transferencia A Artes Premios	$0	$260.000	$58.080.777
04/11	411965823	1980	Transferencia A Artes Premios	$0	$77.700	$58.003.077
04/11	411965946	1980	Transferencia A Mauricio Catil	$0	$42.500	$57.960.577
04/11	411966054	1980	Transferencia A Jorge Falcon S	$0	$34.000	$57.926.577
04/11	411966171	1980	Transferencia A Jean Poirrier	$0	$42.500	$57.884.077
04/11	411966305	1980	Transferencia A Luis Damiani G	$0	$34.000	$57.850.077

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
04/11	411966457	1980	Transferencia A Jorge Vega Ram	$0	$42.500	$57.807.577
04/11	411966585	1980	Transferencia A Gonzalo Basaez	$0	$42.500	$57.765.077
04/11	411966712	1980	Transferencia A Melisa Polito	$0	$42.500	$57.722.577
04/11	411966838	1980	Transferencia A Rodolfo Galvez	$0	$42.500	$57.680.077
04/11	411966982	1980	Transferencia A Franco Barbano	$0	$42.500	$57.637.577
04/11	411967079	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$17.000	$57.620.577
04/11	412344520	1980	Transferencia De Araneda Ulloa	$38.000	$0	$57.658.577
04/11	412520684	1980	Transferencia De Catalina Del	$80.000	$0	$57.738.577
04/11	000000000	1360	Sodimac Iquique	$0	$4.190	$57.734.387
05/11	000000000	1360	Restaurant Hotel Iquique C	$0	$237.850	$57.496.537
05/11	412768433	1980	Transferencia A Sociedad V Y V	$0	$1.500.000	$55.996.537
05/11	412768826	1980	Transferencia A Inversiones Ca	$0	$1.500.000	$54.496.537
05/11	000000000	1360	La Pica Iqq Iquique C	$0	$49.610	$54.446.927
05/11	413049322	1980	Transferencia De Karin Elizabe	$35.000	$0	$54.481.927
06/11	413370639	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$627.247	$53.854.680
06/11	413370897	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$115.460	$53.739.220
06/11	413371131	1980	Transferencia A Sociedad V Y V	$0	$1.657.600	$52.081.620
06/11	413371387	1980	Transferencia A inversiones Ca	$0	$755.980	$51.325.640
08/11	414105861	1980	Transferencia De Renato Perei	$34.000	$0	$51.359.640
08/11	414131317	1980	Transferencia De Ana Del Carme	$38.000	$0	$51.397.640
11/11	414248823	1980	Transferencia A Spingraphic Lt	$0	$130.000	$51.267.640
11/11	414385118	1980	Transferencia De Marcela Macar	$34.000	$0	$51.301.640
11/11	414573503	1980	Transferencia De Rosa Ines Far	$24.200	$0	$51.325.840
11/11	002722639	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$80.000	$0	$51.405.840
11/11	002722638	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$1.300.000	$0	$52.705.840

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
12/11	000000000	1360	The Coffee Store Santiago C	$0	$5.940	$52.699.900
12/11	000000000	1360	Urbanparq Santiago C	$0	$5.200	$52.694.700
12/11	000000000	1360	Urbanparq Santiago C	$0	$4.900	$52.689.800
12/11	414917280	1980	Transferencia De Navarro Ponce	$16.000	$0	$52.705.800
12/11	415006047	1980	Transferencia A Casa Degli Ita	$0	$150.000	$52.555.800
12/11	415006400	1980	Transferencia A Maria Jose Tam	$0	$1.540.155	$51.015.645
13/11	415106046	1980	Transferencia De Ricardo Anton	$16.000	$0	$51.031.645
13/11	415120381	1980	Transferencia De Ramon Ernesto	$70.000	$0	$51.101.645
13/11	000000000	1360	Mundo Transfer Ltsantiago C	$0	$11.849	$51.089.796
13/11	000000000	1360	Importadora Ardil	$0	$20.000	$51.069.796
13/11	000000000	1360	Importadora Ardilsantiago C	$0	$10.000	$51.059.796
14/11	415568181	1980	Transferencia De Patricio Rena	$32.000	$0	$51.091.796
15/11	415850605	1980	Transferencia A Casa Degli Ita	$0	$300.000	$50.791.796
15/11	415850943	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$190.093	$50.601.703
15/11	415851277	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$121.175	$50.480.528
15/11	415851557	1980	Transferencia A Mar A Antoniet	$0	$200.000	$50.280.528
15/11	415851825	1980	Transferencia A Juan Urbina He	$0	$200.000	$50.080.528
15/11	415852120	1980	Transferencia A Evangelina Z N	$0	$23.960	$50.056.568
18/11	000000000	1360	Mundo Transfer Lt	$0	$132.818	$49.923.750
19/11	000000000	1360	Mundo Transfer Ltsantiago C	$0	$50.839	$49.872.911
20/11	416872205	1980	Transferencia De Bastian Alons	$136.000	$0	$50.008.911
21/11	417110367	1980	Transferencia De Bernabe Del T	$96.000	$0	$50.104.911
26/11	418452064	1980	Transferencia De Mollo Cortes	$30.000	$0	$50.134.911
28/11	418887308	1980	Transferencia A Juan Urbina He	$0	$269.119	$49.865.792
28/11	418887477	1980	Transferencia A Mar A Antoniet	$0	$265.000	$49.600.792

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
28/11	418887617	1980	Transferencia A Evangelina Z N	$0	$679.400	$48.921.392
28/11	418887744	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$132.784	$48.788.608
28/11	418887889	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$99.220	$48.689.388
28/11	418888047	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$31.565	$48.657.823
28/11	418888185	1980	Transferencia A Luis Damiani G	$0	$258.750	$48.399.073
28/11	418888337	1980	Transferencia A Melisa Polito	$0	$133.903	$48.265.170
28/11	418888490	1980	Transferencia A Oscar Mellado	$0	$172.500	$48.092.670
28/11	418888658	1980	Transferencia A Italo Latini B	$0	$81.210	$48.011.460
28/11	418888854	1980	Transferencia A Disenos Transf	$0	$104.720	$47.906.740
28/11	000000000	1360	36 Notaria De Sansantiago C	$0	$16.000	$47.890.740
28/11	000000000	1360	V Y J Inzunza Spasantiago C	$0	$3.100	$47.887.640
29/11	419389711	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$627.247	$47.260.393

Resumen de Saldos

Total cargos	Total Abono	Pago productos mismo Banco	Saldo promedio últimos tres meses
$14.257.629	$12.982.116	$0	$46.949.355

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Cuenta Corriente 0211101030 31/10/2024 23:11:22

Cartola Histórica **Período:** 01/10/2024 - 30/10/2024

Estado de Cuenta Corriente

Nombre	: Federac Chilena De Bochas		
Dirección	: Ureta Cox 1047	Número de cuenta	: 0211101030
Comuna	: Santiago	Estado Número	: 30263
Ciudad	: Santiago	Período	: 01/10/2024 - 30/10/2024
Código Postal	: 0	Email cliente	: Fechibo@gmail.com
Ejecutivo	: Ignacio Israel Valenzuela Aguilera	Teléfono	: 0006860000
Sucursal	: Centros Pyme Nlc 5	Fax	:
Dirección	: Presidente Riesco #5537 #	Email	: IGNACIO.VALENZUELA@ITAU.CL #

Moneda	Monto línea de crédito	Monto utilizado
Peso chileno	$0	$0
Monto disponible	**Fecha vencimiento**	**Saldo anterior cuenta corriente**
$0		$42.072.608

Movimientos

Fecha	Nº Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
01/10	403241784	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$627.247	$41.445.361
01/10	403270863	1980	Transferencia De Jeremy Gutier	$118.500	$0	$41.563.861
02/10	403734531	1980	Transferencia De Zamora Cea Ju	$50.000	$0	$41.613.861
02/10	403867674	1980	Transferencia De Rosa Ines Far	$24.200	$0	$41.638.061
03/10	404169535	1980	Transferencia De Pena Gonzalez	$35.000	$0	$41.673.061
07/10	404845304	1980	Transferencia De Renato Pereir	$34.000	$0	$41.707.061
07/10	404858074	1980	Transferencia De Karin Elizabe	$35.000	$0	$41.742.061
07/10	405363077	1980	Transferencia De Marcela Macar	$34.000	$0	$41.776.061
07/10	405395463	1980	Transferencia De Ricardo Anton	$16.000	$0	$41.792.061
07/10	019109018	0116	Deposito En Efectivo	$47.000	$0	$41.839.061
08/10	000000000	1360	Casa Degli Italiasantiago C	$0	$5.170	$41.833.891

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
08/10	405681937	1980	Transferencia De Basaez Devia	$50.000	$0	$41.883.891
08/10	405731754	1980	Transferencia De Navarro Ponce	$16.000	$0	$41.899.891
08/10	000000000	1360	Saba Sta Rosa Santiago C	$0	$4.300	$41.895.591
09/10	002185543	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$80.000	$0	$41.975.591
09/10	000362186	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$38.000	$0	$42.013.591
09/10	000362187	0116	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	$1.300.000	$0	$43.313.591
10/10	000000000	1360	36 Notaria De Sansantiago C	$0	$4.000	$43.309.591
10/10	000000000	1360	V Y J Inzunza Spasantiago C	$0	$3.000	$43.306.591
10/10	406416074	1980	Transferencia De Luis Washingt	$50.000	$0	$43.356.591
11/10	000000000	1360	Viva	$0	$40.000	$43.316.591
11/10	000000000	1360	Inversiones W.r.	$0	$73.700	$43.242.891
11/10	406752361	1980	Transferencia De Munizaga Vald	$245.000	$0	$43.487.891
14/10	000000000	1360	Inversiones W.r.	$0	$72.490	$43.415.401
14/10	000000000	1360	Mister Di	$0	$48.000	$43.367.401
14/10	407097690	1980	Abono A Factura	$0	$350.000	$43.017.401
14/10	000000000	1360	Luis Alberto Raym	$0	$25.000	$42.992.401
14/10	407310290	1980	Transferencia De Luis Washingt	$100.000	$0	$43.092.401
15/10	407428868	1980	Transferencia De Ramon Ernesto	$70.000	$0	$43.162.401
15/10	407579833	1980	Transferencia De Giovani Molna	$50.000	$0	$43.212.401
16/10	407647945	1980	Transferencia De Caro Correia	$264.000	$0	$43.476.401
16/10	407681431	1980	Transferencia De Bastian Alons	$136.000	$0	$43.612.401
16/10	407788759	1980	Transferencia A Mauricio Catil	$0	$150.000	$43.462.401
16/10	407788859	1980	Transferencia A Jorge Falcon S	$0	$150.000	$43.312.401
16/10	407789110	1980	Transferencia A Club Italo Chi	$0	$150.000	$43.162.401
16/10	407789202	1980	Transferencia A Franco Barbano	$0	$150.000	$43.012.401

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
16/10	407789322	1980	Transferencia A Franco Barbano	$0	$100.000	$42.912.401
16/10	407789404	1980	Transferencia A Rodolfo Galvez	$0	$60.000	$42.852.401
17/10	407931390	1980	Transferencia De Valenzuela Bu	$181.500	$0	$43.033.901
17/10	407983974	1980	Transferencia De Carrasco Lope	$41.200	$0	$43.075.101
17/10	408051574	1980	Transferencia De Jean Michel P	$50.000	$0	$43.125.101
17/10	408074753	1980	Transferencia De Casa Degli It	$50.000	$0	$43.175.101
18/10	000000000	1360	Soc Com Dos Mundosantiago C	$0	$22.800	$43.152.301
18/10	408453676	1980	Transferencia De Bernabe Del T	$96.000	$0	$43.248.301
21/10	408515256	1980	Transferencia A Inversiones Y	$0	$350.000	$42.898.301
21/10	408515788	1980	Transferencia A Artes Premios	$0	$143.600	$42.754.701
21/10	408516143	1980	Transferencia A Jose Roberto G	$0	$350.000	$42.404.701
21/10	408516433	1980	Transferencia A Jean Poirrier	$0	$150.000	$42.254.701
21/10	408516721	1980	Transferencia A Rodolfo Galvez	$0	$70.000	$42.184.701
21/10	408517036	1980	Transferencia A Franca Martini	$0	$70.000	$42.114.701
21/10	408517307	1980	Transferencia A Pedro Raggio	$0	$70.000	$42.044.701
21/10	408517593	1980	Transferencia A Evangelina Z N	$0	$48.130	$41.996.571
21/10	408517926	1980	Transferencia A Jorge Vega Ram	$0	$150.000	$41.846.571
21/10	408996870	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$59.990	$41.786.581
21/10	408997281	1980	Transferencia A Luis Damiani G	$0	$150.000	$41.636.581
21/10	408997844	1980	Transferencia A Juan Urbina He	$0	$200.000	$41.436.581
21/10	408998414	1980	Transferencia A Gonzalo Basaez	$0	$150.000	$41.286.581
21/10	408998688	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$190.093	$41.096.488
21/10	408999770	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$121.175	$40.975.313
21/10	409000614	1980	Transferencia A Turismo Kaylu	$0	$3.747.276	$37.228.037
21/10	409000954	1980	Transferencia A Mar A Antoniet	$0	$200.000	$37.028.037

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
22/10	409102748	1980	Transferencia De Patricio Rena	$32.000	$0	$37.060.037
22/10	409123916	1980	Transferencia De Maria Jose Ta	$50.000	$0	$37.110.037
22/10	409220524	1980	Transf. De Italo Mauricio Lati	$50.000	$0	$37.160.037
22/10	000000000	1360	Zap Comunicacionesantiago C	$0	$5.000	$37.155.037
22/10	000000000	1360	Express Salvador Santiago C	$0	$11.308	$37.143.729
22/10	000000000	1360	Mp Javier Ansantiago C	$0	$10.050	$37.133.679
22/10	409282991	1980	Transferencia De Gonzalez Hurt	$11.308	$0	$37.144.987
23/10	000000000	1360	36 Notaria De Sansantiago C	$0	$32.000	$37.112.987
23/10	000000000	1360	V Y J Inzunza Spasantiago C	$0	$3.650	$37.109.337
23/10	000000000	1980	Pago Proveedores 611070004	$18.494.468	$0	$55.603.805
24/10	000000000	1360	Starken Nunoa Lossantiago C	$0	$120.470	$55.483.335
28/10	410186889	1980	Transferencia A Turismo Kaylu	$0	$3.747.276	$51.736.059
28/10	410187218	1980	Transferencia A Inversiones Y	$0	$149.800	$51.586.259
28/10	410187392	1980	Transferencia A Jose Roberto G	$0	$78.400	$51.507.859
28/10	410187614	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$689.286	$50.818.573
29/10	410924549	1980	Transferencia A Juan Urbina He	$0	$269.119	$50.549.454
29/10	410925289	1980	Transferencia A Mar A Antoniet	$0	$265.000	$50.284.454
29/10	410925554	1980	Transferencia A Evangelina Z N	$0	$679.400	$49.605.054
29/10	410925820	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$78.060	$49.526.994
29/10	410926228	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$128.133	$49.398.861
29/10	410926570	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$31.565	$49.367.296
29/10	410926943	1980	Transferencia A Luis Damiani G	$0	$258.750	$49.108.546
29/10	410927247	1980	Transferencia A Melisa Polito	$0	$133.903	$48.974.643
29/10	410927623	1980	Transferencia A Oscar Mellado	$0	$172.500	$48.802.143
29/10	410927975	1980	Transferencia A Sabrina Polito	$0	$7.800	$48.794.343

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
29/10	410928299	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$113.924	$48.680.419
29/10	410928630	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$20.000	$48.660.419
29/10	410928871	1980	Transferencia A Nelson Gonz Le	$0	$85.200	$48.575.219
30/10	000000000	1360	Sodimac Iquique	$0	$39.313	$48.535.906

Resumen de Saldos

Total cargos	Total Abono	Pago productos mismo Banco	Saldo promedio últimos tres meses
$15.385.878	$21.849.176	$0	$45.989.417

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados